



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Proyecto de intervención para la educación sexual integral en el ámbito educativo desde la perspectiva del Trabajo Social.

Intervention project for comprehensive sexual education in the educative area from the perspective of Social Work.

Autor/es

Marta Gómez García.

Lorena Colmenero Adeva.

Director/es

Santiago Boira Sarto

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Año 2019.

ÍNDICE

RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	1
1.INTRODUCCIÓN.....	3
2.METODOLOGÍA.....	5
3.FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	7
3.1 Marco teórico.....	7
3.2 Necesidades sociales.....	17
3.3 Análisis del contexto.....	17
4.DISEÑO DE PROYECTO.....	31
4.1 Metodología.....	31
4.2 Objetivos.....	32
4.3 Actividades.....	33
4.4 Recursos.....	35
4.5 Cronograma.....	37
4.6 Evaluación.....	38
5.CONCLUSIONES.....	39
6.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	40
7.ANEXOS.....	44

RESUMEN.

Este trabajo aborda la educación sexual integral como herramienta para la prevención de cualquier tipo de agresión, que pueda desarrollarse en las relaciones afectivo-sexuales entre adolescentes, incluyendo la disciplina del Trabajo Social en el ámbito educativo como motor de transformación social. Para ello, consta de dos partes, en primer lugar, se ha llevado a cabo la utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas para la obtención de datos. En segundo lugar, se diseña un proyecto de intervención conformado por una serie de actividades que ayuden a fomentar la educación sexual integral. La técnica cuantitativa se ha llevado a cabo en dos centros educativos diferentes; Don Bosco y San Valero. Los destinatarios del proyecto de intervención, además de los adolescentes y las adolescentes, son el personal docente y el entorno familiar del alumnado.

Palabras clave: Educación sexual integral, violencia sexual, adolescencia, relaciones afectivo- sexuales y Trabajo Social.

ABSTRACT.

This paper approaches Comprehensive Sexual Education as a tool to prevent any kind of aggression that could arise in emotional and sexual relationships between teenagers; understanding social labour in the educative area as a key element to social transformation. Constituted by two phases, firstly data collection, which has been done using qualitative and quantitative methods; and secondly, the design of an intervention project with activities that enables further development in comprehensive sexual education. Data collection based on quantitative methods has been carried out in two different educational institutions: Don Bosco and San Valero. Not only adolescences were the target group for the intervention but also the teaching staff and student's relatives.

Key words: Comprehensive Sexual Education, sexual violence, adolescence, emotional/sexual relationships and Social Work.

1. INTRODUCCIÓN.

En el presente Trabajo de Fin de Grado se pretende elaborar una serie de actividades que sirvan para llevar a cabo una educación afectivo-sexual integral basada en la igualdad de género. La población destinataria serán los adolescentes y las adolescentes de dos centros educativos de la ciudad de Zaragoza que han colaborado facilitando un espacio en el que poder realizar una recogida de datos mediante cuestionarios a los alumnos y alumnas de 3º y 4º de la E.S.O (Educación Secundaria Obligatoria) y entrevistas al personal encargado de llevar a cabo la educación sexual de los mismos.

Este trabajo parte de la idea de que vivimos en una sociedad patriarcal, que en muchos aspectos ha avanzado, pero en otros muchos sigue estancada, dejando en segundo plano a las mujeres.

El sistema patriarcal que rige nuestra sociedad se sostiene con los roles de género. Rol entendido como “un conjunto de acciones determinadas: las conductas que esperamos de aquellos que ocupan una posición social particular. Un conjunto de normas define nuestros roles de género.” (Myers, 2013, p. 164).

Rodríguez (2009) define los estereotipos de género como:

generalizaciones no científicas acerca de lo que es propio de cada sexo, son percepciones de conductas o características consideradas típicas o propias de mujeres o de hombres. Por tanto, son juicios fundamentados en ideas preconcebidas que se imponen como un cliché a los componentes de una sociedad que prestan una cierta resistencia al cambio.

La misma autora pone de manifiesto la necesidad de analizar el sistema sexo-género, en el cual se expone que:

las relaciones asimétricas y jerárquicas que existen entre lo masculino y lo femenino; asimétricas porque las capacidades asignadas a uno y otro género son opuestas; y jerárquicas porque no se valoran de la misma manera, considerándose superiores las atribuidas al sexo masculino, frente a las femeninas.” (Rodríguez, 2009, p. 67).

Todas estas asimetrías entre lo entendido como femenino y lo entendido como masculino, así como la organización jerárquica se reproduce en todos los aspectos de la vida en todos los momentos de esta.

Como afirma Rodríguez (2009):

...la libertad con la que nace el ser humano se va restringiendo a lo largo de su historia, y hace que las situaciones que se van dando en su vida lo vayan construyendo social y culturalmente, haciendo que mujeres y hombres desempeñen papeles diferentes en situación de desigualdad. Esto viene determinado por el sistema de género: el llamado “patriarcado” legitima el orden establecido, justifica la jerarquización de los hombres y de lo masculino y de las mujeres y lo femenino en cada sociedad determinada. Por tanto, el sistema margina a las mujeres, y las construcciones que se proyectan sobre mujeres y hombres hacen que los individuos de un mismo sexo se homogenicen, y, en consecuencia, a las mujeres se les asigna una desigual distribución de poder.

Proyecto de intervención para la educación sexual integral en el ámbito educativo desde la perspectiva del Trabajo Social.

En todos los argumentos expuestos reside la necesidad de crear nuevos métodos de educación sexual y afectivo-sexual integral para los y las adolescentes que debido a la etapa de la vida en la que se encuentran y todos los cambios acontecidos en su cuerpo buscan respuestas, algunas de estas respuestas las buscan en Internet, en la pornografía. Y la realidad es que la pornografía no ofrece respuestas adecuadas y sanas para estos y estas adolescentes. Por ello se busca una alternativa que ofrezca los conocimientos básicos sobre educación sexual desde una perspectiva de género y atendiendo a todos los aspectos que rodean la sexualidad.

2. METODOLOGÍA.

En este apartado se ponen de manifiesto las técnicas utilizadas para recabar información con el objetivo de averiguar el alcance de conocimiento, con respecto a conceptos relacionados con la educación sexual integral e igualdad tanto en adolescentes como en las personas encargadas de llevar a cabo, actualmente la educación sexual en los centros educativos con los que se ha colaborado.

Las siguientes técnicas que a continuación se describen están orientadas a recopilar información para realizar un proyecto de intervención dirigido a los adolescentes y las adolescentes, para ello se han realizado diferentes tareas con el fin de obtener una base teórica sobre la que sostener el proyecto de intervención y, además, un análisis del contexto a partir de las técnicas que se describen.

2.1 REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA:

Se ha realizado una búsqueda intensiva de referencias teóricas para fundamentar los conocimientos que se han querido destacar en el marco teórico. Además, la revisión bibliográfica se ha llevado a cabo para construir una metodología adecuada a las técnicas mencionadas con anterioridad y acorde con las necesidades concretas de este Trabajo Final de Grado.

2.2 TÉCNICA CUALITATIVA:

En lo referente a la metodología cualitativa se agrupan palabras, datos descriptivos y conductas acordes a los sujetos objeto de la investigación. (Vázquez Navarrete et al., 2006)

❖ LA ENTREVISTA

Alonso (1999) define la entrevista como: “un proceso comunicativo por el cual un investigador extrae una información de una persona, “el informante””.

Se encuentran tres tipos de entrevistas que difieren unas de otras en lo referido a su estructura, estas son:

- **Entrevista estructurada:** En este caso la persona que investiga planifica de manera previa todas las cuestiones que desea que “el informante” le transmita. (Denzin y Lincoln, 2012)
- **Entrevista semiestructurada:** A diferencia de la entrevista estructurada este supuesto de entrevista permite mayor grado de libertad en lo referente a la información que puede transmitir la persona entrevistada. (Denzin y Lincoln, 2012)
- **Entrevista abierta:** Se trata de realizar reiterados encuentros con el objetivo de recabar la mayor cantidad de información posible sobre el informante y aumenta la capacidad participativa y la independencia en lo referido a los temas tratados durante el transcurso de la entrevista. (Taylor y Bogdan, 1987)

2.3 TÉCNICA CUANTITATIVA:

Este tipo de investigación utiliza datos cuantitativos para aclarar el objeto de la investigación. (Briones, 1996).

A partir de las técnicas cuantitativas se ha seleccionado el cuestionario como herramienta para la recogida de datos. A continuación, se ha llevado a cabo la agrupación de los resultados para su posterior análisis, con el objetivo de identificar las necesidades concretas del alumnado sobre este tema y así, desarrollar el proyecto de intervención pertinente.

❖ EL CUESTIONARIO:

Es definido como: “Un conjunto de preguntas, normalmente de varios tipos, preparado sistemática y cuidadosamente, sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación o evaluación” (Muñoz, 2003).

En este caso concreto han sido administrados en grupo con presencia de un entrevistador, es la técnica más utilizada en comunidades escolares y consiste en la explicación al conjunto de personas de las instrucciones y posteriormente responder de manera individual a los ítems indicados (Casas Anguita et al., 2003).

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

Esta sección está compuesta por tres partes, las cuales son; el marco teórico, las necesidades sociales y el análisis de contexto. Estos tres ítems componen la base teórica mediante la que se justifica la pertinencia del proyecto de intervención detallado posteriormente.

3.1 Marco teórico.

En este apartado se sustentan los conceptos relacionados con el tema que se aborda en el presente Trabajo Final de Grado a partir de una revisión bibliográfica.

3.1.1 La Adolescencia:

Según la Organización Mundial de la Salud (1948)

periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios.

Como relata Gaete (2015) en la Revista Chilena de Pediatría, el desarrollo psicosocial en los adolescentes y las adolescentes está determinado por tres fases progresivas y con elementos comunes:

La adolescencia temprana comprende la edad de los 10 hasta los 13-14 años, a través de la cual muestran gran interés en su propia conducta, en los cambios que puedan presentar su cuerpo y apariencia física. Manifiestan cambios de ánimo y de conducta, además de no controlar la impulsividad. En lo relacionado al desarrollo sexual, aparece inquietud por los cambios que experimenta el cuerpo y muestran preocupación por su apariencia física y “aumenta el interés en la anatomía y fisiología sexual” (Gaete, 2015).

Es en la siguiente etapa, la adolescencia media (desde los 14-15 años hasta los 16-17), donde surge el alejamiento con el entorno familiar a la vez que se inicia la necesidad de un acercamiento con su grupo de iguales, siendo este grupo de pares en consecuencia un referente para la persona. Comienza un proceso de aceptación del propio cuerpo ya que la mayoría de los cambios puberales se han producido. Se desarrollan relaciones esporádicas que se nutren de “fantasías idealistas y románticas” (Gaete, 2015).

La última fase corresponde a la adolescencia tardía que comprende la edad de los 17-18 años en adelante, a partir de la cual se consigue la autonomía de la persona ligada a una menor influencia por parte de su grupo de iguales junto con una identidad más estable (Gaete, 2015).

Es en este periodo, cuando aparecen las primeras manifestaciones de madurez sexual (Myers, 2013), comienza con la pubertad, en las mujeres comienza a la edad de 11 años y en los niños a la edad de 13 años. En esta edad se comienzan a desarrollar los caracteres sexuales tanto primarios como secundarios y es unos años antes cuando ambos empiezan a sentir atracción hacia otras personas ya sean de su mismo sexo o de diferente (Myers, 2013).

Por lo tanto, en estos años al alcanzar la madurez sexual, se producirán los primeros encuentros sexuales, para ellas, los inicios eróticos tienen una repercusión en toda su vida posterior (Beauvoir, 2018).

Como relata Simone de Beauvoir (2018), antiguamente se arrancaba a la mujer de su universo infantil y se le lanzaba a su vida de casada, se utilizaban expresiones como “arrebatar” la virginidad o “tomarle” la flor. Este tipo de expresiones no indican la necesidad de aceptación por parte de la mujer. Este tránsito hasta

convertirse en mujer, además de ser irreversible, implica romper con el pasado para siempre (Beauvoir, 2018).

Una de las consecuencias de vivir en una sociedad culturalmente patriarcal es que el clima de los inicios sexuales de las mujeres no es igual que la de los hombres (Beauvoir, 2018).

Beauvoir (2018) afirma que no resulta extraño que la primera experiencia sexual de una joven se convierta en una violación “y que el hombre se muestre odiosamente brutal”. (Beauvoir, 2018, p. 453).

La misma autora también relata que al hombre lo inicia una mujer, pero sin embargo este “posee autonomía erótica que la erección manifiesta con claridad; su amante se limita a entregarle en su realidad el objeto que ya deseaba: un cuerpo de mujer.” (Beauvoir, 2018, p. 450).

La diferencia entre hombres y mujeres en los primeros inicios sexuales es que los hombres desde el primer momento tienen decisión, a diferencia que las mujeres, estas son cortejadas y buscadas. (Beauvoir, 2018, p.450).

Beauvoir (2018) pone de manifiesto que:

aunque empiece ella provocando al hombre, el acaba haciéndose cargo de sus relaciones; en general es mayor, más experimentado, y se considera que tiene la responsabilidad de esta aventura nueva para ella; su deseo es más agresivo y más imperioso. (Beauvoir, 2018, p. 450).

3.1.2 Educación Sexual:

La educación sexual comienza en el nacimiento, a partir de las interacciones que mantenemos con las personas más próximas e íntimas, pero también el medio social y cultural en sentido amplio. No siempre es consciente, pero es inevitable e ineludible; con ella incorporamos conocimientos, actitudes, valores, normas, comportamiento, etc. Relacionados con la sexualidad y la vida sexual. (L. Martínez et al., 2011).

Vargas (2009), introduce tres tipos de educación diferenciándose por quien la ofrece, de esta manera se destaca:

- Educación formal, la cual es ofrecida por una institución, trae consigo “una sistematización de estrategias educativas, bajo direcciones epistemológicas y curriculares claras y definidas estatalmente.” (Vargas, 2009).
- Educación no formal, lo relaciona “con programas de reeducación, capacitación o información sistematizada, facilitadas por los medios de comunicación masivos y otras instituciones, por medio de campañas educativas y de prevención.” (Vargas, 2009).
- Educación informal, para terminar, establece este tipo de educación como aquella que se produce en los ambientes más cotidianos. “Los elementos claves para dar esta información son: la familia, grupos de iguales, la prensa, radio, televisión, internet, entre otros medios y la iglesia entre otras redes socializadoras.” (Vargas, 2009).

Campos y Arrieta (1996) identifican diferentes enfoques relacionados con la educación sexual:

- “Silencio”: “Consiste en ignorar o callar la información explícita sobre sexualidad, asumiendo que es algo instintivo, donde no se ve la necesidad de enseñarla”. (Campos y Arrieta, 1996).

- “Enfoque biólogo”: Se centra únicamente en las características biológicas de la sexualidad.
- “Enfoque moral”: “Refuerza los valores de la cultura patriarcal y censura la vivencia de la sexualidad para el placer.” (Campos y Arrieta, 1996).
- “Enfoque de la sexología”: “La sexualidad se encuentra orientada al placer, la reproducción es solo una de sus funciones, busca una perspectiva integral de la sexualidad.” (Campos y Arrieta, 1996).

➤ **Educación sexual integral:**

La educación integral en sexualidad es un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en planes de estudios que versa sobre los aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad. Su propósito es dotar a los niños y jóvenes de conocimientos basados en datos empíricos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas; y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos. (UNESCO, 2018).

3.1.3 Relaciones Afectivo-Sexuales:

En la etapa de la adolescencia comienzan a desarrollarse las primeras relaciones afectivo-sexuales en las que se pueden desarrollar los mitos del amor romántico, los cuales se detallan a continuación.

➤ **Mitos del amor romántico:**

“Las relaciones amorosas de los adolescentes ocupan buena parte del tiempo y de los pensamientos a esta edad. Ser escogido y amado es un objetivo deseado, produce una elevada gratificación y eleva su autoestima. Así, los adolescentes se sienten entusiasmados ante el primer romance, pero la falta de experiencias previas y la presencia de fuertes modelos sociales de <<amor romántico>> como fuente de aprendizaje pueden impedir que comprendan qué es una relación de pareja saludable” (Toro, 2015).

Dolera (2018) explica como la educación desde edades tempranas se fundamenta en el amor romántico, este tipo de educación conlleva una clara diferencia de género a partir de la cual, las mujeres crecemos con la necesidad de conocer a nuestro “príncipe azul”; marcando como objetivo principal de las mujeres el formar una familia.

Algunos de los mitos que se conocen en nuestra sociedad son:

Mito de la media naranja

Hace referencia a la capacidad que tiene el destino con encontrar una pareja ideal para ti. Es decir, que te complemente y que sólo existe una persona exclusivamente para ti con la que estarás el resto de tu vida. (Dolera, 2018).

Mito de la exclusividad, la fidelidad y el emparejamiento

Este mito muestra la imposibilidad de que puedas fijarte en otra persona que no sea tu pareja, así como la fidelidad y el rechazo a otro tipo de relaciones, como las poliamorosas o llegar a tener una relación abierta con tu pareja. A partir de este mito puede derivar situaciones de celos. (Dolera, 2018).

Mito de los celos

Concierne a que cuanto mayor sea el grado de celos que tiene tu pareja, más te quiere o el amor que siente es más fuerte.

Los celos vienen producidos por un sentimiento de inseguridad y posesión hacia la otra persona (Dolera, 2018).

Mito que bien te quiere te hará llorar

Establece una equiparación entre el amor y un sentimiento de tristeza. (Dolera, 2018).

“Si me quiere, me tratará bien, sabrá ponerse en mi piel, me respetará y aceptará como soy y desde luego, no me hará llorar” (Dolera, 2018).

El amor lo puede todo y es incondicional

Muestra la fortaleza del amor ante cualquier aspecto de la pareja, con amor todo se supera. (Dolera, 2018).

3.1.4 Sexualidad:

Partimos del concepto de que la sexualidad humana es una realidad compleja, la cual está condicionada por numerosos factores (biológicos, políticos, económicos, sociales, culturales e individuales) que conforman “un elemento más de las características de las personas que están íntimamente relacionadas con las demás” (Vargas, 2009).

Explicar la sexualidad humana resulta complejo de realizar como consecuencia de que cuenta con un dinamismo y dificultad que mediatiza todo su ser. Podría determinarse, desde un punto sexológico, que todos los sujetos son sexuados. (Araya, 2003).

Desde que se nace, la vida se desarrolla ligada a la sexualidad donde al sujeto le resulta necesario y útil saber conocer y explorar su cuerpo, comenzar a entender el entorno donde va a crecer y desarrollar. Donde no solo existe el desafío del desarrollo físico – corporal de la sexualidad, sino al lado esta el sistema social y cultural que moldea a través del sexo con el que se nace. (Araya, 2003).

Quirós (2007) explica, que la sexualidad afianza la reflexión en los derechos relacionados con esta, como el derecho a la “afectividad, a mantener relaciones de equidad, al respeto propio y del otro, a la verdad de la información y a una sexualidad libre de toda coerción”.

➤ **Sexualidad y pornografía:**

Con el auge de las redes sociales y la facilidad de acceso a internet que tienen los adolescentes y las adolescentes hoy en día no hay que dejar de lado la idea de que la pornografía puede ser un referente comportamental en las relaciones sexuales en este ciclo de la vida.

Estudios realizados demuestran que la visualización de pornografía es más común en varones que en mujeres (Myers, 2013), Además, al analizar el contenido observamos que en este tipo de películas con comunes las violaciones o la explotación sexual de las mujeres por parte de los hombres (Yang y Linz, 1990). Estos dos hechos vinculados, llevan a reflexionar sobre la necesidad de ofrecer a los adolescentes un modelo a seguir en las relaciones afectivo-sexuales que deje de lado el menosprecio de las mujeres y la explotación sexual de estas.

Otros experimentos demostraron en 1994 que la visualización frecuente de este tipo de contenido provoca que la pareja parezca menos atractiva, que la amistad entre mujeres parezca más sexual y que la agresión sexual parezca menos grave (Myers, 2013), produciéndose una normalización del mito de la violación y del menosprecio hacia las mujeres.

El autor Quapper (2006) destaca, como los medios de comunicación masiva funcionan como motor de transmisión de numerosos mensajes referidos a la sexualidad. Sin embargo, estos provocan que la información se distorsione ya que relacionan únicamente la sexualidad “con lo genital, lo coital, el placer, el consumo, el pecado y/o el peligro.” (Quapper, 2006).

De esta manera, mediante la pornografía, el culto a una cierta belleza física, la promoción de una erótica gentilizada, la cosificación de la mujer y a tratos de hombre, entre otras formas, se va promoviendo una sensibilidad social que hace de la experiencia de sexualidad una reducción al cuerpo, construido este como objeto de compra y venta, reducido este también a sus genitales. (Quapper, 2006).

➤ **Diferentes identidades de género y de orientación sexual:**

Desde la sociedad y la construcción cultural del género y de la orientación sexual se ha establecido un sistema de clasificación binaria en el que se divide lo femenino de lo masculino, entendidas estas dos divisiones como maneras de relacionarse y roles a desempeñar muy marcados.

Desde el nacimiento se encasilla a las personas en uno de los dos lugares atendiendo al sexo biológico con el que se nace y entendiendo que es el sexo el que define o intenta definir la base de la personalidad y tu modo de comportarte.

El género entendido como la construcción binaria y normativa lleva a plantearse que es una norma; “una norma opera dentro de las prácticas sociales como el estándar implícito de la normalización”. (Butler, 2017, p. 69).

Las normas pueden ser explícitas sin embargo cuando funcionan como el principio normalizador de las practica social a menudo permanecen implícitas, son difíciles de leer; los efectos que producen son la forma más clara y dramática mediante la cual se pueden discernir. (Butler, 2017, p. 69).

El género entendido como norma sugiere que este siempre incorporado en cualquier actor social (Butler, 2017), lo cual lleva a deducir que todo aquello situado en un lugar fuera de dicha norma es cuestionado por la sociedad. Todo aquello que no esté situado dentro de lo que históricamente se ha definido como masculino o femenino no es entendido y se vincula de una manera u otra a esta clasificación binaria.

➤ **Binarismo:**

Como bien relata Butler en su libro “El género en disputa” (2007), cuestiona de manera notable todo lo que engloba la teoría feminista y el sujeto de la misma con la perspectiva reconstructiva de las ideas llegadas de los feminismos más Occidentales. La lucha por la igualdad de género desemboca, al fin y al cabo, en una igualdad entre los seres humanos, teniendo en cuenta las definiciones culturales por las cuales una persona es considerada, en nuestra sociedad, “hombre” o “mujer”. Cuando hablamos de esta definición de las personas entre uno u otro sexo o género lo hacemos siempre desde la perspectiva binaria que está inscrita en sí misma en el funcionamiento heteronormativo y patriarcal de la sociedad actual.

Cuando se habla de género desde una perspectiva binaria occidental, se da por hecho que todo ser humano se va a inscribir en uno u otro género, siempre derivado del sexo biológico que se utiliza como justificación mediante la cual se da como válida la teoría binaria de género y sexo. Cuando una persona nace, se le cataloga, obligatoriamente con un género u otro, una clasificación por la cual pasas a ser esa parte de la humanidad que tiene el papel dominante o la parte dominada de la misma.

Esta catalogación se justifica mediante los discursos biológicos por los que únicamente existen dos tipos diferentes que te caracterizan para toda la vida, de igual manera que la raza. Una distinción fenotípica que sirve para trazar ejes de desigualdad entre una parte de la sociedad u otra y de igual modo que el sexo, escudándolo en las teorías biológicas y anatómicas. Para desmontar esta idea partimos de que cada cuerpo de cada persona puede ser y es diferente a todo el resto, de qué manera, se etiqueta a los seres humanos dentro de un grupo de población u otro. Esta clasificación es a su vez una invención cultural para saciar la necesidad del hombre de etiquetar y clasificar todo lo que le rodea.

3.1.5 Violencia Sexual.

La violencia sexual es un tipo de violencia que se compone de una agresión física y un ultraje psíquico atentando de esta manera contra la libertad sexual de la persona (Alberdi y Matas, 2002).

➤ Algunos tipos de violencia sexual:

Agresión sexual:

“Según el artículo 178 del Código Penal, es atentar contra libertad o la indemnidad sexual de otra persona utilizando violencia o intimidación. Está penada, en su tipo básico, con entre uno y cinco años de cárcel”. (Valdés, 2018, p. 158).

Abuso sexual:

Tipificado en el artículo 181 del Código Penal, es atentar contra la libertad o la indemnidad sexual de otra persona sin que haya consentimiento y sin violencia ni intimidación. Se castiga con una pena de uno a tres años de prisión. (Valdés, 2018, p. 157).

Violación:

En el diccionario de la Real Academia de la lengua española aparece el termino violar como: “Tener acceso carnal con alguien en contra de su voluntad o cuando se halla privado de sentido o discernimiento” (Real Academia de la Lengua Española, s.f.). En torno a este término se ha desarrollado una cultura sostenida gracias al sistema patriarcal existente en nuestra sociedad, donde los hombres por diversos motivos culturales poseen más privilegios que las mujeres. La llamada cultura de la violación, este término apareció por primera vez escrito en 1974 en el libro *Rape. The first Sourcebook for Women* (Sanyal, 2019).

Para Sanyal (2019) la cultura de la violación es:

un instrumento útil que describe el hecho de que la violación no tiene lugar en vacío –y no esta predestinada genéticamente-, sino que puede verse apoyada/impulsada o Reducida/disminuida (como todas las acciones culturales) mediante los mensajes y las normas culturales. (Sanyal, 2019, p. 168).

Volviendo a la definición ofrecida por la Real Academia de la Lengua Española que define que la violación se produce en contra de la voluntad de una de las partes es importante recalcar la falta de empatía de la parte que agrede, esto ha sido demostrado por diversas investigaciones sobre la violación afirmando que cuanto menos empatía tiene la persona que agrede más sencillo resulta despreciar los límites personales. (Sanyal, 2019).

Acoso sexual:

El acoso sexual incluye conductas verbales, como insultos, nombres, rumores o comentarios sexuales, propuestas insistentes para conseguir citas o relaciones sexuales, etc.; además de conductas físicas, que implican cualquier contacto sexual no deseado, como las caricias, besos, abrazos, el asalto sexual, etc. (Vicario-molina et al., 2010).

Violencia psíquica:

Engloba todo tipo de comportamiento destinado a la desvalorización de otra persona. Este tipo de violencia es tan nociva o más que la violencia física en cuanto al daño de la salud física y psíquica de la persona que lo sufre. (Echeburúa y De corral, 1998).

Existen diferentes factores que influyen en este tipo de violencia como pueden ser; emocionales, sociales, etc. La persona que sufre este tipo de abuso se ve dominada y humillada, tanto en la intimidad como en público, limitando su libertad. (Escoto Sainz et al., 2007).

Violencia sexual en las redes:

El uso de internet en 2018 por la población española, según la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares del Instituto Nacional de Estadística (2018), corresponde a un porcentaje del 98,3% en el caso de los hombres con una edad comprendida entre los 16 y 24 años. Sin embargo, aumenta con un 98,7% en el lugar de la población femenina con el mismo rango de edad que los hombres. (Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares (INE), 2018).

En la revisión bibliográfica, a partir del Instituto Asturiano de la Mujer, se ha encontrado una guía educativa referente al acoso y abuso sexual en las redes. Uno de los objetivos de esta guía es un uso adecuado de las redes sociales, así como de señalar diferentes conceptos que ocurren día tras día para poder identificarlos y saber cómo actuar si eres víctima de estas agresiones.

Uno de los conceptos relacionados con la violencia sexual en las redes es el *sexting* definido en esta guía como: “el envío de imágenes o vídeos de carácter íntimo (por ejemplo, desnudos o semidesnudos en poses provocativas) que las personas toman de sí mismas, generalmente con el teléfono móvil. Pueden ir acompañadas, también, por comentarios de carácter erótico” (Rey, 2017).

En ella se recalca la importancia de que estas actuaciones sean por decisión propia y no bajo una presión por parte de tu pareja o de otra persona. (Rey, 2017).

Enumera las consecuencias que pueden derivar de este comportamiento, como por ejemplo, el terminar una relación y que tu expareja publique tus imágenes, denominado este tipo de acciones como porno vengativo o *revenge porn*. También puede producirse con este tipo de contenido una sextorsión en él que se utiliza este tipo de imágenes para conseguir algún beneficio a través del chantaje. (Rey, 2017).

Otro de los conceptos a señalar es el *grooming* o ciberengaño pederasta definido por la autora Rey (2017) como:

Práctica realizada por personas adultas que contactan con menores y se van ganando su confianza para obtener satisfacción sexual mediante una relación virtual. Poco a poco van creando conexiones emocionales, engatusando a los niños o niñas para que accedan a sus peticiones. (Rey, 2017).

Es preciso conocer el uso que los y las menores hacen de Internet, proporcionarles asesoramiento sobre los servicios que manejan, pactar las condiciones de uso recurriendo al diálogo y el consenso antes que a la prohibición. En este contexto, deben recibir información para minimizar el riesgo de grooming desde edades tempranas, recurriendo a ejemplos cercanos que puedan entender conforme a su edad. (Rey, 2017).

3.1.6 Relación Del Trabajo Social Con Violencia Sexual:

El Trabajo Social está fundado sobre los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad y la igualdad tal y como se contemplan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las instituciones democráticas y el Estado de Derecho. (Social, 2012).

➤ Trabajo social con grupos:

Se trata de un ámbito de actuación instaurado en la disciplina de Trabajo Social. En España se reconoce su llegada a partir de 1964 tras un Seminario de las Naciones Unidas. (Rossell, 1998).

López (2012) define esta rama de Trabajo Social, como aquella que: “a través de las dinámicas grupales promueve la mejora, restablecimiento y potenciación de habilidades sociales infiriendo un reajuste tanto individual y social a sus participantes.”

Así mismo se encuentran tanto diferentes tipologías como metodologías dependiendo del grupo con el que se quiere conseguir unos fines, los cuales son: Grupos socio terapéuticos, socioeducativos, de acción social y de ayuda mutua. (Rossell, 1998).

Konopka (1968) establece dos grandes diferenciaciones con lo referente a Trabajo Social con grupos socioeducativos dependiendo de los objetivos establecidos: Grupos orientados a la acción social, y grupos orientados al desarrollo individual. En este caso al tratarse de acciones orientadas a grupos educativos se pretenden ambos cambios ya que el desarrollo personal individual provoca un cambio en la sociedad en la cual están sumidos estos individuos.

➤ La importancia del trabajo social en el ámbito educativo:

En el ámbito educativo se destaca el papel que ejerce el profesional del Trabajo Social con las familias de los y las adolescentes. Se hace referencia a los modelos de intervención desde el Trabajo Social en el ámbito educativo, resaltando el modelo sistémico. (Toro, 2015).

Hay que resaltar la intervención del Trabajo Social en el contexto educativo como un proceso de ayuda que permite identificar, en las familias y en los escolares, las situaciones que generan malestar y violencia, fomentando nuevas perspectivas de acción que les

Proyecto de intervención para la educación sexual integral en el ámbito educativo desde la perspectiva del Trabajo Social.

permitan modificar, no solo los significados negativos de estas, sino también sus relaciones internas. Como no siempre es posible que las familias cambien las realidades que les perturban, la acción profesional consistirá en ayudarles a cambiar sus significados y aspiraciones para que se acomoden a sus realidades. (Toro, 2015).

Según señala Nadal (1998), la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (F.I.T.S.) manifiesta que el ámbito educativo es una institución en la cual “se pueden detectar problemas familiares y sociales”, por lo que configura una base para la prevención. (Nadal, 1998).

A partir de este concepto es importante señalar la repercusión que pueden llegar a tener los proyectos de intervención en el ámbito educativo, además, habiendo definido la violencia sexual, que se ha acrecentado en los últimos años, como una problemática social. Es necesaria la implantación de actuaciones desde el ámbito educativo, ya que como se ha comentado anteriormente es el pilar fundamental de prevención.

Todo esto configura un nuevo reto para la disciplina del Trabajo Social, la cual, en la actualidad, en muy pocos casos aparece instaurada en los centros escolares.

3.1.7 Marco Normativo:

En lo que se refiere a la legislación se encuentran diferentes normativas que, por un lado, tipifican los delitos contra la libertad sexual, que en la actualidad han tomado especial relevancia de manera negativa, por otro lado, se estipulan las medidas de prevención que tienen que llevarse a cabo desde el ámbito educativo. Estas medidas sostienen la importancia del proyecto creado y la necesidad de poner en marcha las actividades diseñadas.

En la **Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal**, se tipifican los “delitos contra la libertad e indemnidad sexual” que se corresponde en esta misma ley al Título VIII, el cual se divide en los siguientes capítulos desde el I hasta el VI, en cada uno de ellos, se aborda los siguientes temas respectivamente;

agresiones sexuales, abusos sexuales, abusos sexuales y agresiones sexuales a menores de dieciséis años, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual, así como corrupción de menores y, por último, se relatan las disposiciones comunes a los temas nombrados anteriormente. (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre Código Penal).

Las tipificaciones de los delitos mencionados anteriormente se detallan en el ANEXO 1.

Según la **Ley orgánica 2/2010 de 3 de marzo, de salud sexual, reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo** se destaca las medidas en el ámbito educativo referentes al artículo 9 de dicha Ley correspondiente al capítulo III del Título I.

“Resalta la incorporación de la formación en salud sexual y reproductiva al sistema educativo, siendo esto parte del desarrollo integral de la personalidad y formación en valores, incluyendo un enfoque integral que contribuya a:

a) La promoción de una visión de la sexualidad en términos de igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres con especial atención a la prevención de la violencia de género, agresiones y abusos sexuales.

b) El reconocimiento y aceptación de la diversidad sexual.

c) El desarrollo armónico de la sexualidad acorde con las características de las personas jóvenes.

d) La prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual y especialmente la prevención del VIH.

e) La prevención de embarazos no deseados, en el marco de una sexualidad responsable.

f) En la incorporación de la formación en salud y salud sexual y reproductiva al sistema educativo, se tendrán en cuenta la realidad y las necesidades de los grupos o sectores sociales más vulnerables, como el de las personas con discapacidad proporcionando, en todo caso, a este alumnado información y materiales accesibles, adecuados a su edad.” (Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo, de salud sexual, reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo).

En la **Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** se estipula en el Título I las “medidas de sensibilización, prevención y detección” de este tipo de violencia. Se compone de tres capítulos, el primero de ellos, y el pertinente en este Trabajo Fin de Grado, se centra en lo relativo al ámbito educativo, se divide en seis artículos que constan de los diferentes temas; “principios y valores del sistema educativo, escolarización inmediata en caso de violencia de género, fomento de la igualdad, formación inicial y permanente del profesorado, participación en los consejos escolares y actuación de la inspección educativa”. (Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género).

La correspondiente **Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

En la presente Ley se establece en el Título I capítulo IV las medidas que se deben llevar a cabo en el “ámbito de la educación para la formación, prevención y sensibilización entre otras sobre el colectivo LGTBIQ”

Además, en el capítulo VI de este mismo Título se redacta las medidas en el “ámbito de la juventud” para la protección de jóvenes pertenecientes al colectivo. (Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón).

3.2 Necesidades sociales.

La pertinencia de este proyecto social reside en las necesidades sociales que van a ser relatadas a continuación.

En la actualidad, la violencia de género sigue siendo una problemática social de gran índole, dentro de esta, se encuentra la violencia sexual que tradicionalmente ha sido relegada al ámbito privado de la pareja, como consecuencia de esto, surge la necesidad de crear estrategias educativas que cubran estas carencias.

Además de la persistencia de valores patriarcales que sustentan la violencia hacia la mujer en parejas heterosexuales, los últimos casos más mediáticos relacionados con la violencia sexual muestran un desconocimiento sobre los términos que se abarcan en este tipo de actos delictivos.

El desconocimiento de los términos adecuados en este tipo de violencia por parte del grueso de la población produce que prevalezcan los falsos mitos sobre sexualidad tanto femenina como masculina. Además, los medios de comunicación, las redes sociales y la pornografía fomentan que lo que tradicionalmente se ha aprendido en la sociedad perdure siendo negativo para el desarrollo de las relaciones afectivo-sexuales. Además, ratifican todo tipo de violencia en la pareja hacia la mujer.

Con el auge de las redes sociales y la capacidad de los y las menores para acceder a todo tipo de contenido produce que los referentes sexuales para los y las adolescentes estén fuera de la realidad, creando en ellos y ellas una serie de necesidades que cumplir, siendo este el detonante de la violencia sexual.

Siendo que todavía existe un tabú en torno a la sexualidad dentro de la unidad familiar, los adolescentes y las adolescentes tienen la necesidad de buscar respuestas en Internet, para resolver las dudas o inquietudes sobre este tema, ya que se encuentran en un periodo vital de numerosos cambios a todos los niveles. El propio desconocimiento de los adolescentes y las adolescentes puede producir que adquieran como válidos todos los comportamientos que observan tanto en las redes sociales como en los medios de comunicación y la pornografía, sin distinguir aquellos catalogados de violencia sexual.

Es en la adolescencia donde se empiezan a crear las primeras relaciones afectivo-sexuales entre iguales, es por esto por lo que este proyecto de intervención se centra en esta etapa de la vida, con el fin de intentar prevenir comportamientos patriarcales en el ámbito sexual a partir del diseño de actividades con las que trabajar valores de igualdad y sexualidad saludable.

La violencia de género en las relaciones afectivo-sexuales es un problema social en el que se debe incluir en todos los sectores de la sociedad para intentar solventarlo.

Puesto que este tipo de violencia se desarrolla en parte por la adquisición de valores patriarcales, se considera necesario trabajar con valores de igualdad para la prevención.

Además, a partir de una revisión bibliográfica se ha encontrado antecedentes de las mismas características que avalan la pertinencia de un proyecto de intervención.

Gálvez (2015) en su Trabajo Final de Grado realiza un proyecto de intervención de características similares al desarrollado en este trabajo.

3.3 Análisis del contexto.

Mediante el análisis de los datos recogidos a partir de las distintas técnicas cualitativas y cuantitativas, se ha realizado una descripción del contexto que participe en la obtención de información. Además de los datos

obtenidos sobre la prevalencia de la violencia sexual recogidos en Instituto de la Mujer y para la Igualdad de oportunidades.

La población en la que se ha llevado a cabo la recogida de datos para el posterior análisis de los resultados y a partir de este, el diseño de un proyecto de intervención es la siguiente:

Tabla 1: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIADA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ELEGIDOS.

CURSO	SAN VALERO	DON BOSCO	TOTALES
PARTICIPANTES 3 ESO	25	21	46
PARTICIPANTES 4 ESO	30	21	51
TOTALES	55	42	97

Fuente: Elaboración propia.

El centro San Valero es una institución de enseñanza, situada entre los barrios de la provincia de Zaragoza, Picarral y Actur, en la que se abarcan cursos tanto de la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O) como de Bachillerato, además de Grados Medios y Superiores y Formación Profesional,

El centro concertado Don Bosco al igual que el centro San Valero, es una institución de enseñanza, situada en el barrio La Jota perteneciente a la provincia de Zaragoza, se abarcan cursos desde Educación Infantil hasta la Educación Secundaria.

Las diferencias más notorias entre los dos centros elegidos para la obtención de datos son, el carácter Diocesano de uno de ellos (San Valero) en el que se imparte enseñanza religiosa de índole cristiana; también cabe destacar la amplitud en cuanto a número de alumnos en cada curso y tipología de estudios. El centro Don Bosco es un colegio con unas instalaciones básicas y con un profesorado limitado.

La técnica cuantitativa utilizada y, a partir de la cual se va a llevar a cabo el estudio de la población mencionada anterior, es el cuestionario formado por veintiséis preguntas y detallado en el ANEXO 2.

En el proceso de obtención de datos se encontraron dificultades a cerca del contenido de los cuestionarios ya que en un primer momento se quería establecer una diferenciación entre los cursos de 1 E.S.O y 4 E.S.O, lo cual no fue posible en el momento en el que se envió el modelo del cuestionario al personal docente justificando que no eran adecuados para el primer curso de Educación Secundaria y por el temor de posibles represalias por parte del entorno familiar de las personas encuestadas.

Finalmente, ambos centros propusieron la alternativa de realizar la obtención de datos en 3 E.S.O y 4 E.S.O para poder llevar a cabo lo que se había planificado.

➤ **Resultados obtenidos a partir de los cuestionarios.**

A partir de los cuestionarios contestados, se ha utilizado el programa informático SPSS para el tratamiento de datos estadísticos en las Ciencias Sociales. Del análisis realizado con dicho programa se han obtenido unos datos, siendo los más relevantes detallados a continuación.

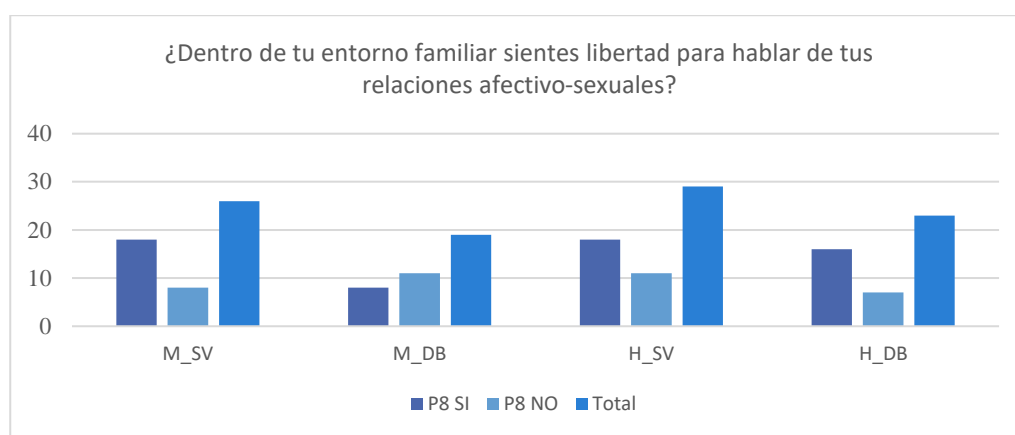
Este análisis se realiza por diferentes bloques en los que se reúnen ítems de la misma temática.

En primer lugar, encontramos el bloque formado por aquellas cuestiones que atienden a la libertad que sienten los menores para tratar los temas relacionados con sus relaciones afectivos-sexuales, tanto en el ámbito familiar como en su entorno de iguales.

De esta forma obtenemos que un 57,8% de las mujeres encuestadas sienten libertad para hablar acerca de este tema en su entorno familiar, porcentaje que asciende en los hombres a un 65,4%. De manera más detallada encontramos el mayor porcentaje en las mujeres del centro de estudios San Valero que afirman sentir esta libertad.

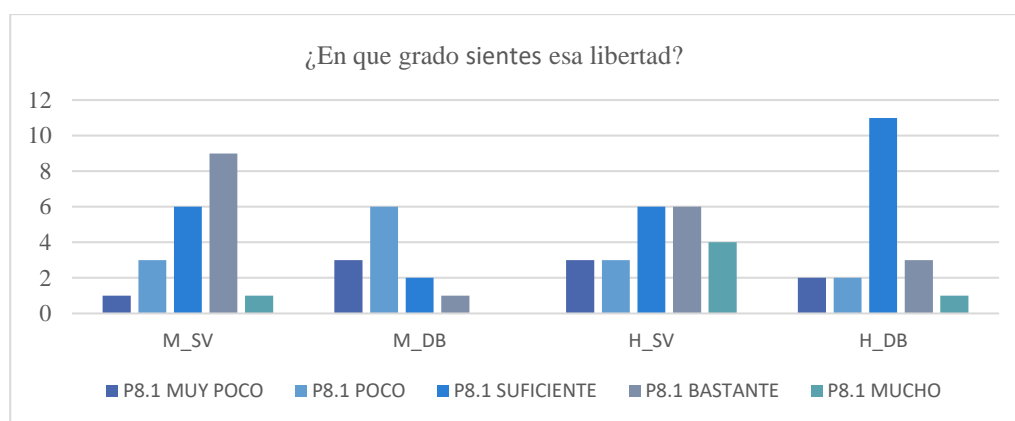
Cabe destacar que los hombres encuestados que respondieron a la pregunta anterior de manera afirmativa, en su mayoría describen el grado de libertad como “suficiente”, sin embargo, las mujeres encuestadas del centro de estudios San Valero lo describen como “bastante” en un 45,0% como se puede apreciar en las ilustraciones 1 y 2.

Ilustración 1. PREGUNTA 8 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 2. PREGUNTA 8.1 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.

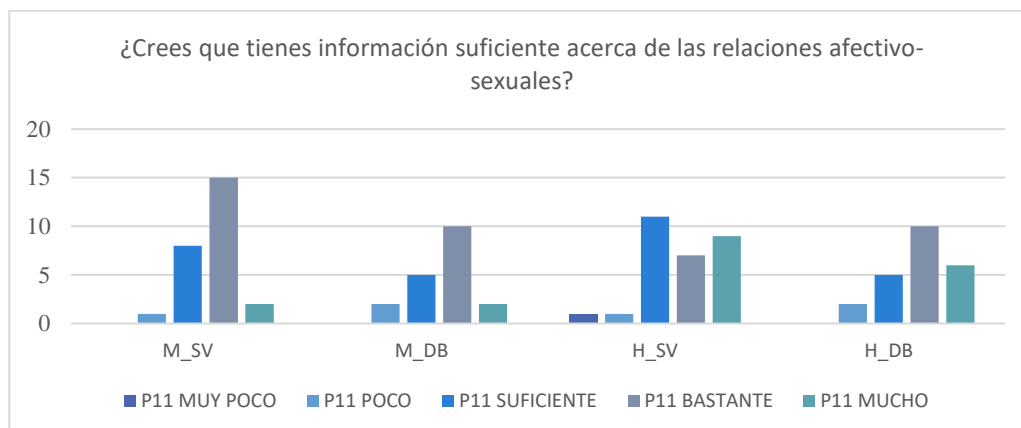


Fuente: Elaboración propia.

Atendiendo a la pregunta referida al grado de libertad que sienten con sus amistades se destaca una única persona que niega sentirse libre.

Otro de los resultados destacables en este análisis es el obtenido a partir de la cantidad de información que poseen acerca de las relaciones afectivo-sexuales, un 6,7% del total de las mujeres encuestadas afirman tener poca información y un 7,7 % del total de los hombres encuestados afirman tener muy poca o poca información. A partir de estos datos, recogidos en la ilustración número 3, surge la necesidad de crear actividades para que la necesidad de información sea solventada.

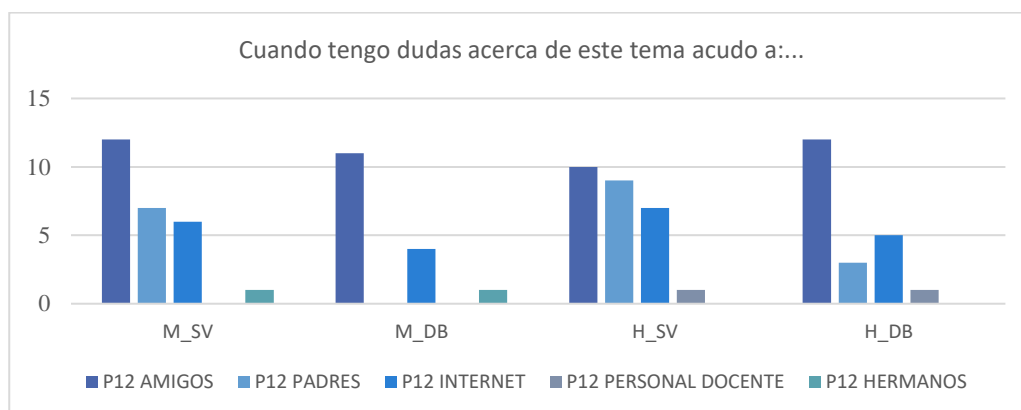
Ilustración 3. PREGUNTA 11 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.



Fuente: Elaboración propia.

Una gran mayoría de los encuestados tanto hombres como mujeres afirman acudir al entorno de amistades para resolver cualquier duda. Sin embargo, cabe destacar, en el centro de estudios San Valero tanto hombres (33,3%) como mujeres (26,9%), acuden más al entorno familiar que en el otro centro analizado, Don Bosco (hombres 14,3% y mujeres 0,0%). Se observa que existe una relación entre el tipo de centro y la búsqueda de respuestas en el entorno familiar detallada de manera más visual en la ilustración número 4.

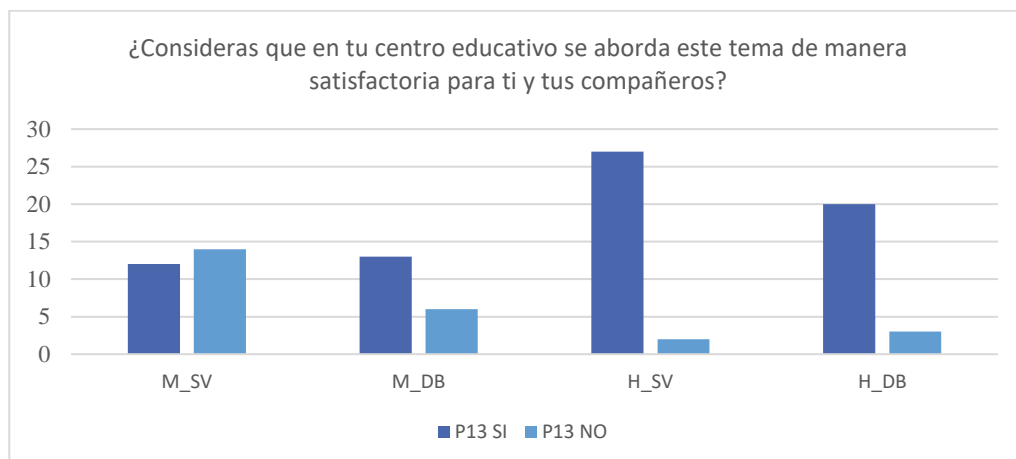
Ilustración 4. PREGUNTA 12 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.



Fuente: Elaboración propia.

En lo referido al modo de abordar, por parte de los centros educativos, la educación afectivo-sexual, la mayor parte de las personas encuestadas afirman que cumplen sus expectativas. Por otro lado, el 44 % total de las mujeres encuestas niegan que se aborde de manera satisfactoria, siendo con un 53,8 % de mujeres encuestadas en San Valero y un 31,6% de mujeres en el centro de estudios Don Bosco, pudiéndose apreciar en la ilustración número 5.

Ilustración 5. PREGUNTA 13 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.

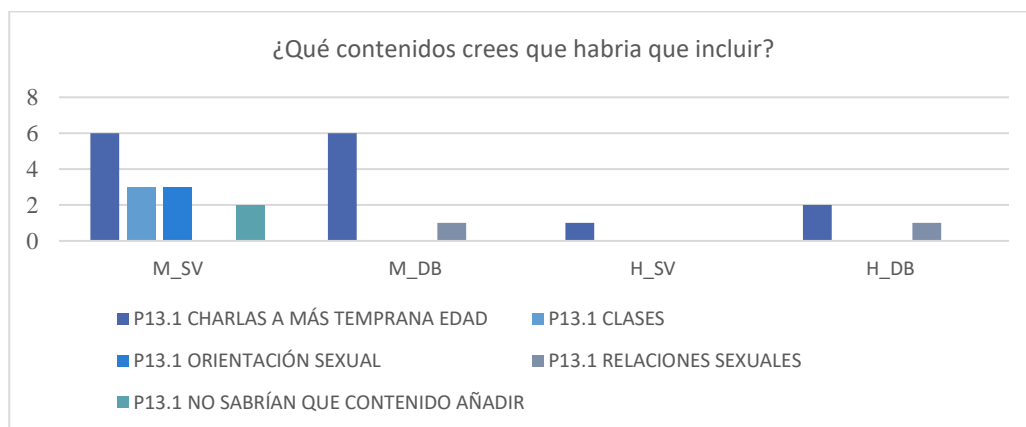


Fuente: Elaboración propia.

Se puede llegar a la conclusión de que la educación sexual impartida en el centro educativo San Valero no satisface las inquietudes o falta de conocimiento que necesitan las mujeres del mismo. Se destaca la importancia de los centros educativos como medio para la transmisión de información ya que como menciona (Nadal, 1998) configura una base para la prevención.

La ilustración número 6 se puede observar que, a partir de la falta de información, que señalan las personas encuestadas, un 75 % de los hombres tienen la necesidad de recibir charlas en cursos inferiores. Con respecto a las mujeres, el porcentaje total está más repartido en diferentes necesidades siendo la más señalada la misma opción que la de los hombres seguida por incluir a lo largo del curso académico clases en torno a esta temática.

Ilustración 6. PREGUNTA 13.1 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.



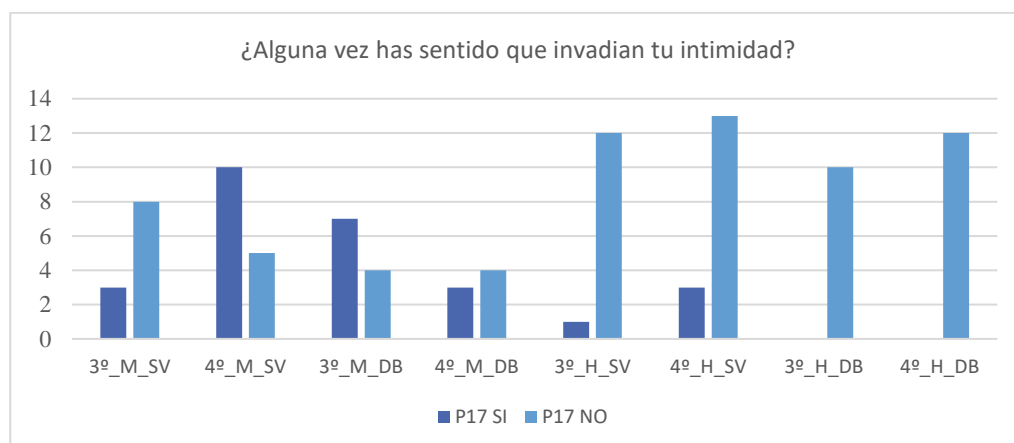
Fuente: Elaboración propia.

Las personas encuestadas tanto hombres como mujeres muestran indiferencia ante el hecho de no haber tenido ningún tipo de relación a su edad, se encuentra como positivo ya que se normaliza en ambos centros y puede evitar que se ejerza presión de grupo hacia las personas que no hayan tenido relaciones afectivo-sexuales.

En el bloque de preguntas relacionadas con la intimidad que se dividen entre haber sentido invadida su propia intimidad y haber invadido la de otra persona, se encuentran datos de especial relevancia.

En el primero de los casos se destaca que el 66,7% de las mujeres han afirmado haber sufrido algún caso la invasión de su intimidad, este porcentaje es similar al obtenido a partir de las mujeres del curso 3 E.S.O de Don Bosco (63,6%). En esta misma pregunta el 100% de los hombres encuestados del centro Don Bosco han respondido que no han sentido esa invasión de la intimidad personal, reflejado en la ilustración número 7. Tras los resultados obtenidos, se puede corroborar, que las mujeres siguen sufriendo en mayor grado que los hombres invasiones hacia su intimidad.

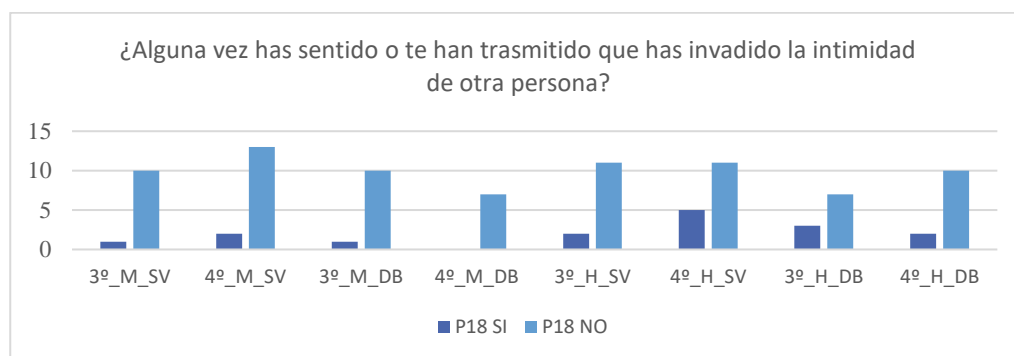
Ilustración 7. PREGUNTA 17 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.



Fuente: Elaboración propia.

En lo referido a la siguiente cuestión (alguna vez has sentido o te han transmitido que has invadido la intimidad de otra persona), que se observa en la ilustración número 8, cabe destacar un alto porcentaje en ambos sexos y centros de respuestas negativas, sin embargo, el porcentaje de respuestas afirmativas es, en todos los casos mayor en los hombres, con un 24,1% en el centro San Valero y un 22,7% en Don Bosco, frente a un 11,5 % de mujeres en San Valero y un 5,6 en Don Bosco.

Ilustración 8. PREGUNTA 18 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.



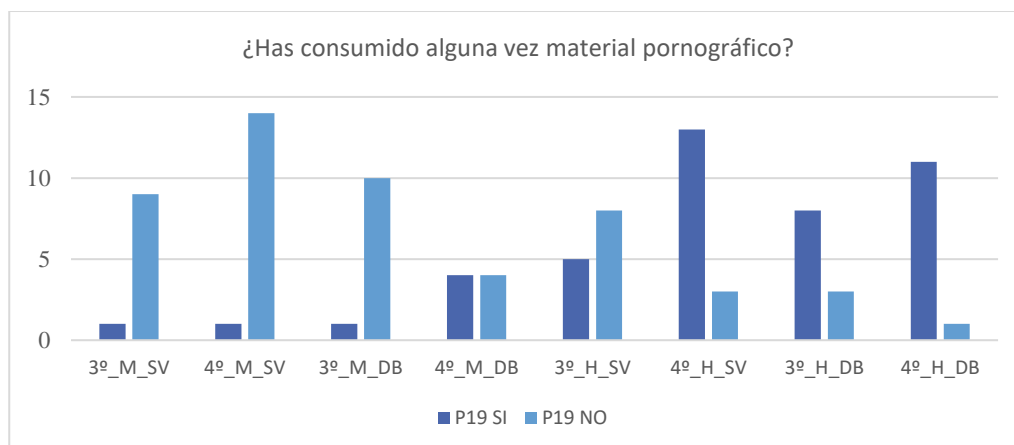
Fuente: Elaboración propia.

El siguiente conjunto de preguntas analizadas está vinculado a la violencia de género y a las relaciones de pareja. Un dato significativo es que la mayor parte de las personas encuestadas niegan que el amor lo pueda todo, este hecho facilita el trabajo relacionado con los mitos del amor romántico al dejar de un lado la idealización de las relaciones de pareja.

Los últimos ítems analizados son los referidos al consumo de material pornográfico y a la exploración de sus órganos sexuales.

En ambos casos el porcentaje es mayor en los hombres, siendo un 62,1 % en San Valero y un 82,6% en Don Bosco consumidores de material pornográfico como se puede observar en la ilustración número 9.

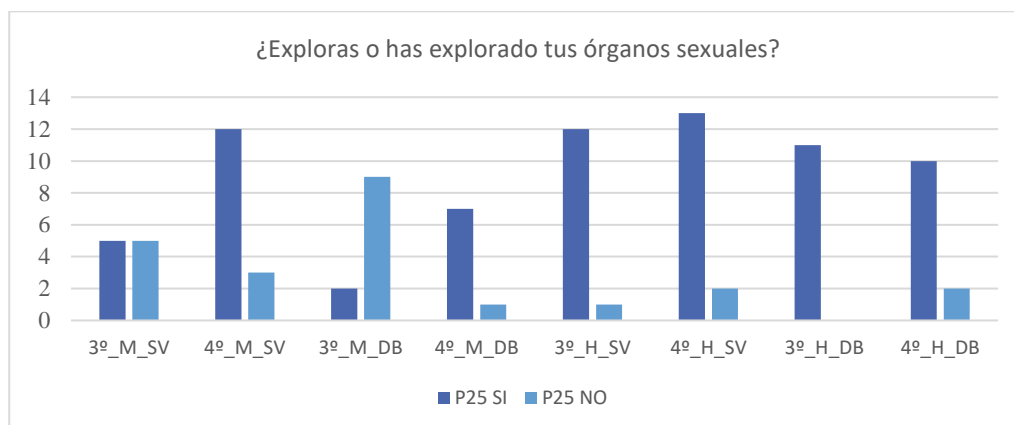
Ilustración 9. PREGUNTA 19 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.



Fuente: Elaboración propia.

Además, un 89,3% de los hombres de San Valero sumado a un 91,3 % de los hombres de Don Bosco han explorado sus órganos sexuales. La diferencia de porcentajes de respuestas afirmativas de las mujeres se encuentra en ambos ítems, siendo mayor, en el referido al consumo de material pornográfico. Estos datos están representados en la ilustración número 10.

Ilustración 10. PREGUNTA 25 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.



Fuente: Elaboración propia.

El resto de los datos comentados y obtenidos a partir del análisis de los cuestionarios se representan mediante gráficas en el ANEXO 3.

La técnica cualitativa realizada para la obtención de información subjetiva se ha llevado a cabo a partir de una serie de entrevistas a profesionales relacionados con el área sexológica, de salud y de educación, en concreto, a las personas de cada centro encargadas de cierta manera de llevar a cabo, en la actualidad, la educación sexual de los alumnos y alumnas.

El tipo de entrevista utilizada con los siguientes profesionales corresponde a la entrevista semiestructurada, utilizados dos modelos diferentes, los cuales se detallan en los ANEXOS 4 y 5.

Tabla 2: PROFESIONALES ENTREVISTADOS.

PROFESIONALES ENTREVISTADOS
Sexóloga del centro de información para jóvenes de Zaragoza.
Personal docente perteneciente al centro educativo San Valero.
Personal docente correspondiente al centro educativo Don Bosco.

Fuente: Elaboración propia.

➤ **Resultados obtenidos a partir de las diferentes entrevistas.**

En rasgos generales las respuestas fueron similares, aunque la mayor divergencia es la participación de la Iglesia Católica en la educación sexual de uno de los centros, concretamente San Valero, para el alumnado de 1 E.S.O. A continuación, se detalla lo más relevante de cada una de las entrevistas realizadas.

PROFESIONAL DE LA SEXOLOGÍA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PARA JÓVENES DE ZARAGOZA (CIPAJ)

Durante el proceso de la entrevista con la profesional a cargo se resalta la poca demanda de dicho servicio debido al desconocimiento de este. Las demandas de información son muy diversas, aunque en su mayoría las personas acuden al servicio cuando tienen una necesidad concreta. También gran número de estas visitas o demandas son derivadas de una agresión sexual para paliar las consecuencias de esta.

En cuanto a las demandas recibidas sobre orientación sexual son derivadas al servicio TOWANDA, asociación que se dedica específicamente a la diversidad sexual.

El CIPAJ realiza charlas sobre educación sexual en institutos y es dónde surge la curiosidad de los adolescentes que reciben esta información. Esta profesional recalca la importancia de una educación sexual integral de calidad y que esta sea continua, es decir que se mantenga a lo largo de la vida de cada persona, ya que es de vital importancia, que durante la adolescencia se tenga una persona de referencia que pueda solventar dudas e inquietudes, derivadas de la multitud de cambios que se producen durante esta etapa del ciclo vital.

Destaca una herramienta fundamental positiva y negativamente, como es el acceso a internet, de manera negativa, puede conllevar que los adolescentes formen una idea distorsionada de lo que son las relaciones afectivo-sexuales, si no ha recibido una educación adecuada sobre este ámbito; positivamente, puede utilizarse para conectar a personas con situaciones similares que pueden empatizar con ellas ya que en determinadas ocasiones tienen dificultades para hacerlo con su propio entorno.

De manera resumida las necesidades educativas que destaca son: la importancia de una información de calidad y auténtica, concienciando sobre las consecuencias que puedan tener las decisiones de las personas usuarias, además de la normalización de la diversidad, no solo en lo referente al colectivo LGTBIQ+ sino también, en la diversidad de cada persona y su manera de entender y disfrutar la sexualidad.

Un mal entendimiento de la sexualidad puede derivar en comportamientos violentos, aunque en ocasiones dichas actuaciones no tienen que ver únicamente con una mala información, sino con las circunstancias de cada persona usuaria con su entorno.

Para terminar, describe una buena educación sexual integral, la cual tenga: herramientas para poder gestionar nuestra propia vida sexual, conocimientos sobre cómo funciona el cuerpo, el deseo, la identidad, entender que el sexo no es solo la penetración, una educación que parta del placer y de todas las cosas buenas que puede tener el sexo y la sexualidad bien gestionado, en lugar de partir de todos los aspectos negativos de la educación sexual actual.

PERSONAL DOCENTE (SAN VALERO)

La persona entrevistada es la encargada de impartir ciertas clases relacionadas con la educación sexual, aunque el instituto tiene un concierto con el centro de promoción de la salud y con el centro de planificación familiar de arzobispado. Estas dos entidades enfocan la sexualidad a la planificación familiar y a la procreación, además de mantener relaciones sexuales sin riesgos para la salud.

Al igual que la sexóloga entrevistada del CIPAJ, recalca la importancia de que toda la información que reciban los adolescentes se corresponda a la edad y etapa del ciclo vital, para comprender de manera satisfactoria la sexualidad. Recalca que la mayoría de las ocasiones, la información que poseen los y las adolescentes proviene de un entorno de iguales, además de internet.

Destaca el acceso a internet en estas edades como algo contraproducente, ya que señala casos del centro en el que se ha utilizado la manipulación para recibir imágenes íntimas. El consumo de pornografía está relacionado con el control que ejercen los padres y las madres sobre el uso de internet de los y las menores. Señala que, aunque el tabú sobre la sexualidad ha disminuido en los entornos familiares, estos siguen depositando la responsabilidad en los centros educativos.

En lo referente a la diferencia entre sexos, los chicos tienen más normalizados todos los cambios que se producen, en cambio las chicas demandan más información respecto a los cambios producidos. El centro educativo posee un protocolo de actuación en caso de detectar situaciones de violencia en la pareja. Sin embargo, dejan claro que estas actuaciones dependen de las diferentes características que posean, aunque, si ambas personas pertenecen al centro, se cita a las familias para poner en conocimiento a estas.

PERSONAL DOCENTE (DON BOSCO)

La entrevistada de este centro es la orientadora que se encarga de contactar con entidades para que se lleven a cabo las charlas sobre educación sexual, además de resolver cualquier conflicto que puedan surgir en el entorno educativo.

Describe a una sociedad muy sexualizada en la que encontramos a menores en los últimos cursos de primaria hablando sobre pornografía. Sin embargo, la actitud tanto de las familias como del centro es de ignorar la realidad como consecuencia del miedo a abordar la sexualidad y que los menores empiecen a tener relaciones afectivo-sexuales. Destaca que la religión distorsiona la sexualidad sin abordarla de una manera sana y adecuada, además de contraria a una educación sexual libre, sin respetar a todas las personas, sin tabús, y sin considerarlo como algo natural.

De la misma manera que la profesional del centro de San Valero afirma que, el entorno familiar deposita la responsabilidad de informar sobre educación sexual al centro educativo, o incluso resalta la indiferencia de los padres y las madres en cuanto a los cambios que sufren sus hijos e hijas durante esta etapa.

Todas las entrevistadas coinciden en que la información que poseen proviene de internet y de las relaciones entre sus iguales. Los y las adolescentes del centro educativo muestran su preocupación e interés por abordar ciertos temas de la educación sexual, y gracias a la normalización de ciertos aspectos, relacionados con la libertad y el feminismo en redes sociales, tienen más facilidad a la hora de involucrarse en estos temas respecto con años anteriores.

Describe la dualidad existente a día de hoy, que contrapone los estereotipos persistentes de ciertos aspectos, como la promiscuidad, con la popularización del feminismo, el empoderamiento y la disolución de ciertos estereotipos.

En este centro se aborda la educación sexual con un personal cualificado en el último curso de la ESO, en cursos anteriores el personal del centro puede impartir alguna charla o resolver alguna cuestión que pueda surgir entre los alumnos y alumnas en un momento dado, pero no de manera regular. Para una buena educación sexual integral da importancia al ritmo individual de cada persona en su desarrollo personal para evitar la presión de grupo y que pueda conllevar situaciones de abuso o agresión sexual.

➤ **Prevalencia de violencia sexual.**

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL. DETENCIONES E INVESTIGADOS

Tabla 3. AMBOS SEXOS. (DETENCIONES E INVESTIGADOS).

	2017	2016	2015	2014
Total.	5.918	5.525	5.280	5.382
Agresión Sexual.	896	892	854	862
Agresión Sexual con penetración.	636	692	654	698
Corrupción de menores o incapacitados.	275	248	294	263
Pornografía de menores.	441	422	455	437
Otros contra la libertad e indemnidad sexual.	3.670	3.271	3.023	3.022

Fuente: Elaboración propia. Instituto de la mujer y para la Igualdad de oportunidades (2018).

Tabla 4. MUJERES. (DETENCIONES E INVESTIGADOS).

	2017	2016	2015	2014
Total.	256	531	252	336
Agresión Sexual.	12	11	6	14
Agresión Sexual con penetración.	3	5	11	9
Corrupción de menores o incapacitados.	27	24	25	27
Pornografía de menores.	38	16	15	24
Otros contra la libertad e indemnidad sexual.	176	175	195	262

Fuente: Elaboración propia. Instituto de la mujer y para la Igualdad de oportunidades (2018)

Tabla 5. HOMBRES. (DETENCIONES E INVESTIGADOS).

	2017	2016	2015	2014
Total.	5.662	5.294	5.028	5.046
Agresión Sexual.	884	881	848	948
Agresión Sexual con penetración.	633	687	643	689
Corrupción de menores o incapacitados.	248	224	269	236
Pornografía de menores.	403	406	440	413
Otros contra la libertad e indemnidad sexual.	3.494	3.096	2.828	2.760

Fuente: Elaboración propia. Instituto de la mujer y para la Igualdad de oportunidades (2018).

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL. VICTIMIZACIÓN.

Tabla 6. AMBOS SEXOS (VÍCTIMIZACIÓN).

	2017	2016	2015	2014
Total.	9.537	8.763	8.125	8.303
Agresión Sexual.	1.433	1.401	1.362	1.457
Agresión Sexual con penetración.	975	931	909	889
Corrupción de menores o incapacitados.	553	499	502	506
Pornografía de menores.	177	117	185	199
Otros contra la libertad e indemnidad sexual.	6.399	5.815	5.167	5.252

Fuente: Elaboración propia. Instituto de la mujer y para la Igualdad de oportunidades (2018).

Tabla 7. MUJERES (VICTIMIZACIÓN).

	2017	2016	2015	2014
Total.	8.018	7.240	6.823	6.951
Agresión Sexual.	1.313	1.264	1.221	1.325
Agresión Sexual con penetración.	906	832	827	810
Corrupción de menores o incapacitados.	346	272	342	291
Pornografía de menores.	84	69	94	122
Otros contra la libertad e indemnidad sexual.	5.369	4.803	4.339	4.403

Fuente: Elaboración propia. Instituto de la mujer y para la Igualdad de oportunidades (2018).

Tabla 8. HOMBRES (VICTIMIZACIÓN).

	2017	2016	2015	2014
Total.	1.494	1.494	1.286	1.335
Agresión Sexual.	118	135	139	128
Agresión Sexual con penetración.	68	98	82	78
Corrupción de menores o incapacitados.	196	213	150	308
Pornografía de menores.	87	46	91	75
Otros contra la libertad e indemnidad sexual.	1.022	1.002	824	846

Fuente: Elaboración propia. Instituto de la mujer y para la Igualdad de oportunidades (2018).

Respecto a las tablas expuestas anteriormente, las tres primeras están relacionadas con los delitos contra la libertad sexual, sus detenciones e investigados, clasificando en la tabla número tres los datos relativos a ambos sexos; en la tabla número cuatro y número cinco se hace una separación entre la información relativa a las mujeres y a los hombres respectivamente.

Se puede observar un total en 2017 de 9.537 personas de ambos sexos detenidas e investigadas, de las cuales 256 son mujeres y 5.662 son hombres.

En cuanto a las tablas seis, siete y ocho, en este caso, son referentes a los delitos contra la libertad sexual haciendo hincapié en la victimización. Se ha llevado a cabo el mismo método de clasificación comentado anteriormente, en la tabla número seis son los datos totales en cuanto a hombres y mujeres, y en la tabla número siete y ocho divididas en víctimas femeninas y masculinas respectivamente.

En 2017 existe un total de 9.537 víctimas de delitos contra la libertad sexual, de las cuales 8.018 son mujeres y 1.494 son hombres.

Se puede observar una gran diferencia entre los datos relacionados con mujeres y los referidos a los hombres, siendo un número reducido el de mujeres investigadas y detenidas. Sin embargo, hay un elevado número de mujeres víctimas de delitos contra la libertad sexual en comparación a los datos relativos con la población masculina.

➤ **Árbol de problemas y objetivos.**

En primer lugar, se ha realizado un árbol de problemas en el que se identifica un problema central a partir del cual surgen en la parte inferior, sus causas y en la parte superior, sus efectos. Por último, a partir de este árbol se realiza otro con los objetivos obtenidos relacionados con el problema detectado.

Constituye una forma visual de presentar la información básica sobre la cual se sustenta el proyecto de intervención detallado posteriormente.

Ilustración 11. ÁRBOL DE PROBLEMAS.

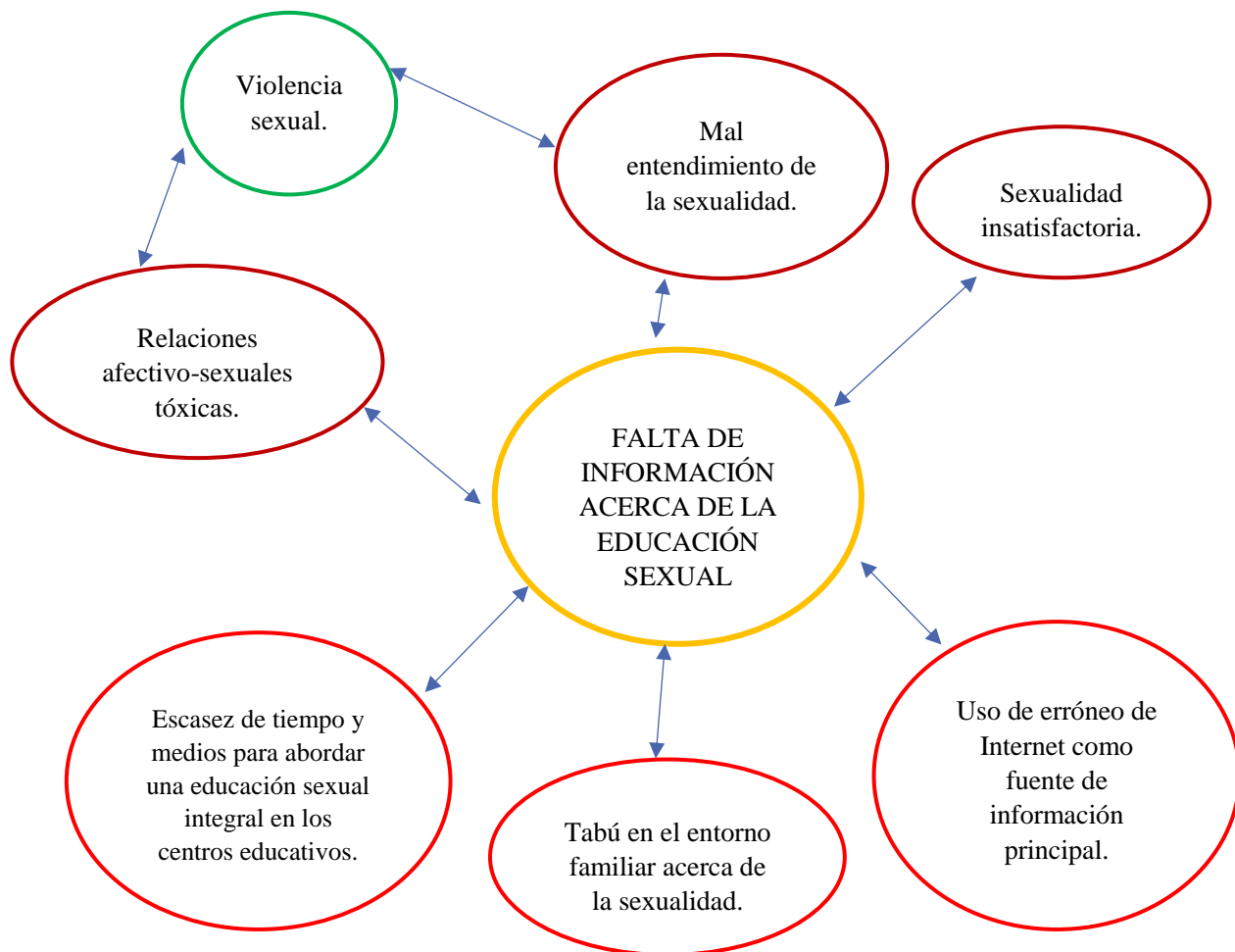
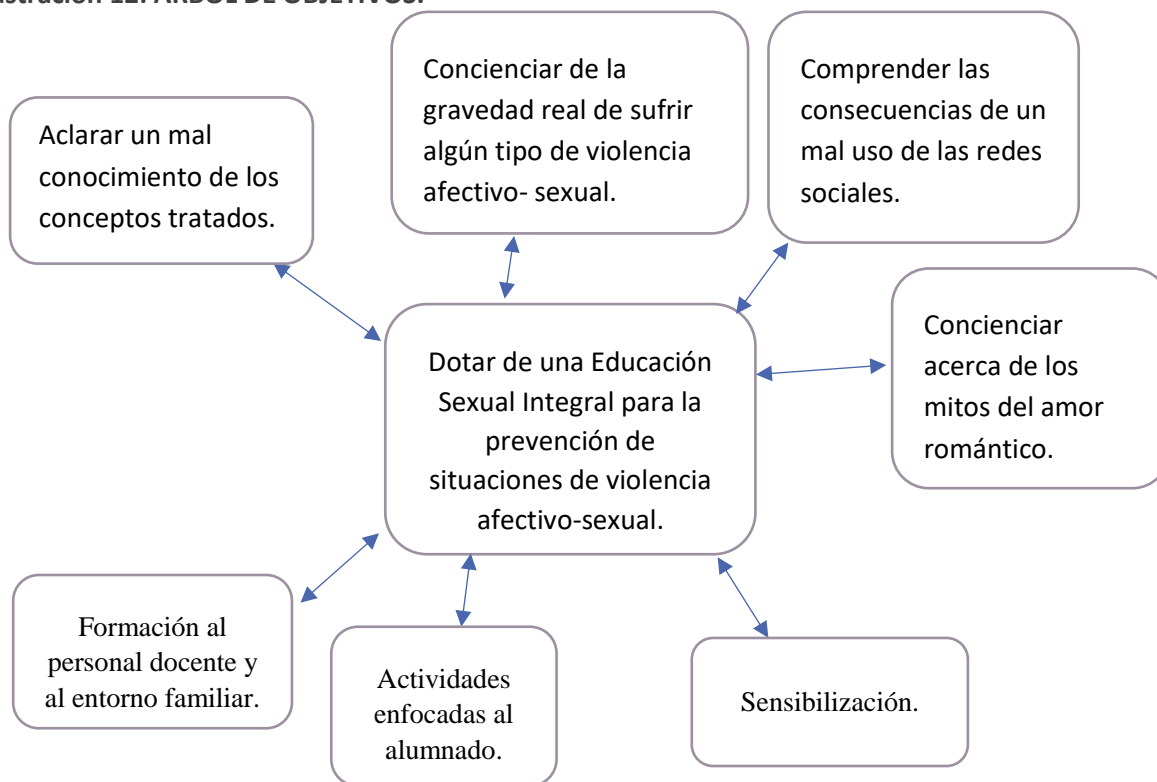


Ilustración 12: ÁRBOL DE OBJETIVOS.



4. DISEÑO DE PROYECTO.

A continuación, se describe el proyecto, diferenciando mediante apartados, su metodología, objetivos propuestos, así como las actividades diseñadas y los recursos necesarios para su puesta en marcha, además, de una organización temporal expuesta de manera visual mediante un cronograma. Por último, las técnicas de evaluación requeridas para valorar la trascendencia del proyecto de intervención.

La población destinataria es el alumnado de los centros educativos que cursan 3º E.S.O Y 4º E.S.O con quienes se llevará a cabo las actividades diseñadas, además una parte de este proyecto se dirige al entorno familiar de los y las adolescentes y al personal docente de los centros educativos a través de unas sesiones formativas para obtener ciertos conocimientos sobre este tema.

4.1 Metodología.

En este proyecto de intervención se utiliza la disciplina del Trabajo Social con grupos, a través de sesiones grupales como sesiones formativas para el personal docente de los centros educativos y el entorno familiar del alumnado, así como la realización de actividades que consisten en diferentes dinámicas en las que a partir de diferentes recursos se abordan los temas relacionados con la educación sexual integral para conseguir una serie de objetivos.

Durante el desarrollo del proyecto se pueden distinguir cuatro fases fundamentales según Figueroa (2005), lo define como ciclo de vida de un proyecto.

La primera etapa corresponde a una fase inicial de identificación, la cual requiere un diagnóstico inicial para “descubrir las características fundamentales de la realidad” (Figueroa, 2005).

El diagnóstico tiene la función de llevar a cabo la resolución de objetivos dependiendo de los factores críticos, además a partir de este se podrán analizar elementos cualitativos o cuantitativos con la finalidad de justificar el proyecto desde las necesidades sociales detectadas. (Figueroa, 2005).

La siguiente fase expuesta por Figueroa (2005) es la elaboración de proyectos, que es la más amplia ya que cuenta con diferentes aspectos para tener en cuenta. En función de los problemas, necesidades o demandas que se ha detectado en el diagnóstico tendrá como función definir el proyecto. El autor analizado utiliza un formato estándar de realización de proyectos obtenido a partir de la recogida de unos y otros formatos de diversas instituciones. (Figueroa, 2005).

Los aspectos mencionados con los que cuenta esta segunda fase son:

- Nombre o título del proyecto.
- Definición de objetivos:

Se diferencian dos tipos de objetivos; objetivo general el cual deberá englobar la finalidad por la cual se realiza el proyecto, y por último el objetivo específico trata de actuaciones más concretas que resultan necesarias para la consecución del objetivo general y así de llevar el cabo el propósito del proyecto.

- Fundamentación o justificación:

Consiste en llevar a cabo la explicación de la pertinencia del proyecto a partir de la detección de determinadas necesidades sociales.

- Descripción del proyecto:

Se realiza un diseño de actividades para llevar a cabo la consecución de los objetivos marcados anteriormente.

- Temporalización:

En esta fase se ordena de manera temporal las actividades y se realiza un esquema visual para facilitar el desarrollo.

Figueroa (2005), utiliza la matriz de Gantt: “se trata de una matriz de doble entrada en donde se identifican las actividades y su realización ordenada en el tiempo” (Figueroa, 2005).

- Recursos:

Se identifican tres tipos de recursos para la puesta en marcha del proyecto, los cuales son:

- Los recursos humanos: Personas cualificadas necesarias para la realización del proyecto.
- Los recursos materiales: Los instrumentos necesarios para llevar a cabo las actividades diseñadas.
- Los recursos financieros: Se describe el coste económico total de los recursos que vayan a ser utilizados.

La tercera fase que define Figueroa (2005) corresponde con la ejecución, es decir, se lleva a cabo de manera práctica las tareas descritas anteriormente.

Según Figueroa (2005) la última fase es la evaluación del proyecto, a partir de la cual identifica dos tipos de evaluación:

- ❖ De procesos o seguimiento: Se lleva a cabo durante la puesta en marcha del proyecto, para la identificación de problemas que puedan ir surgiendo o que no han sido detectados con anterioridad. Sirve como fuente de información para el otro tipo de evaluación que a continuación se define.
- ❖ De resultados: Figueroa la define como evaluación final o ex -post; se realiza al término del proyecto.

Sin embargo, otros autores consultados como Valdés (1999) diferencia una etapa más a la cual denomina evaluación ex – ante que define de la siguiente manera: “Este tipo de evaluación tiene por finalidad proporcionar información y establecer criterios racionales para decidir sobre la conveniencia técnica de la implementación de un proyecto” (Valdés, 1999).

4.2 Objetivos.

Tras haber detectado las necesidades sociales y haber analizado el contexto se han obtenido una serie de objetivos definidos como objetivo general y objetivos específicos.

Objetivo general:

- A. Dotar de una Educación Sexual Integral para la prevención de situaciones de violencia afectivo-sexual.

Objetivos específicos:

- A. Aclarar un mal conocimiento de los conceptos tratados.
- B. Relacionar los mitos del amor romántico con la pirámide de violencia de género.

- C. Comprender las consecuencias de un mal uso de las redes sociales.
- D. Concienciar de la gravedad real de sufrir algún tipo de violencia afectivo- sexual y cómo influye en el entorno de las víctimas, ya sean amigos, familia o centro educativo.

4.3 Actividades.

En este apartado se exponen las actividades que se quieren llevar a cabo para conseguir la finalidad de este proyecto, la cual es la prevención de la violencia sexual desde el conocimiento de conceptos básicos hasta la interiorización del sufrimiento de aquellos a los que afecta directa e indirectamente situaciones de violencia afectivo-sexual.

Antes de llevar a cabo las actividades dirigidas a los alumnos y alumnas se proponen unas jornadas de formación para el personal docente de los centros educativos y el entorno familiar que quiera participar, por una parte, para formar al personal docente para que puedan llegar a incluir este contenido en sus clases y por otra parte poner en conocimiento a las familias los temas que se abordan con los adolescentes y las adolescentes.

Esta jornada será impartida por un trabajador social ya que, según Rosell (1998), en el trabajo social de grupo, el grupo es el objeto de intervención y atención de esta persona cualificada y este rol no puede ser adquirido por ninguna persona que participe en él.

ACTIVIDAD NÚMERO 1:

Aclaración de conceptos básicos sobre educación sexual integral e igualdad.

El objetivo de esta actividad es clarificar conceptos básicos sobre la educación sexual integral e igualdad y para ello se partirá de las competencias individuales de los alumnos y alumnas. Para lograr este fin, se hacen agrupaciones de varios participantes y se facilitan una serie de conceptos relacionados con esta temática, posteriormente se pedirá una breve definición sobre los mismos a partir de sus propios conocimientos. Una vez definidos se pondrá en común, se analizará las respuestas de cada grupo, para más adelante compararlo con una definición correcta de los términos trabajados.

En caso de que en alguno de los conceptos surjan debates entre los participantes, se actuará simplemente como figura mediadora.

ACTIVIDAD NÚMERO 2:

Análisis del contenido musical actual.

La intención de esta actividad reside en concienciar al alumnado sobre el lenguaje sexista que existe en la sociedad, en concreto, en el contenido musical que puede ser escuchado diariamente. Para ello, se escogerá una canción actual con contenido sexista, se dividirá la clase por sexos para establecer una diferenciación y así distinguir las visiones del contenido analizado según la separación determinada. En cada uno de los grupos se nombrará un portavoz, el cual va a ser el encargado de recoger las respuestas de su grupo para la posterior puesta en común.

Tras la puesta en común se realizará preguntas al conjunto de la clase que conlleve una reflexión de los participantes sobre el contenido analizado.

Esta actividad también se puede llevar a cabo realizando el juego denominado “furo”, que consiste en cantar el mayor número de canciones posibles que contengan determinadas palabras relacionadas con el tema tratado para vencer al adversario.

ACTIVIDAD NÚMERO 3:

Derribando los mitos del amor romántico.

El propósito de esta actividad es reconstruir el ideal de pareja basado en el amor romántico y así evitar la justificación de cualquier comportamiento con la idea del amor. El desarrollo de esta actividad comenzará facilitando una serie de textos en los que se expongan mitos del amor romántico a partir de relatos de relaciones afectivo-sexuales.

Se procederá a una lectura comprensiva de manera individual tras la cual, se deberá señalar los mitos detectados después, se realizará una puesta en común de carácter voluntario, aunque, fomentando la participación de la mayor parte del grupo. A continuación, se permitirá un periodo de reflexión para convertir las historias de relaciones tóxicas en relaciones afectivo-sexuales saludables.

ACTIVIDAD NÚMERO 4:

Las redes sociales como arma de doble filo.

El objetivo de esta dinámica es concienciar sobre las graves consecuencias que pueden producirse con una mala gestión de las redes sociales, ya que en la actualidad la mayoría de las relaciones interpersonales entre los y las adolescentes surgen de manera virtual.

Se llevará a cabo un sondeo de manera grupal de las redes más utilizadas por parte del alumnado, posteriormente se realizará preguntas acerca de la finalidad con la cual utilizan estas redes sociales.

Se realizará grupos y se pedirá a cada uno de ellos que reproduzcan una conversación ficticia con personas en diferentes supuestos (ligar, hablar con la pareja, resolver conflictos en pareja, etc.)

Se procederá a analizar las conversaciones creadas para el posterior debate.

ACTIVIDAD NÚMERO 5:

¿Los Derechos Humanos son iguales para todas las personas?

El diseño de esta actividad tiene el propósito de sensibilizar sobre la existencia de que algunos aspectos de la sexualidad conforman parte de los Derechos Humanos.

Comenzará de manera individual y anónima respondiendo cuestiones como:

- I. ¿Qué son los Derechos Humanos?
- II. ¿Qué alcance tienen para ti los Derechos Humanos?
- III. ¿Cómo crees que se llegó a conseguir estos derechos en la sociedad?
- IV. Nombrar Derechos Humanos relacionados con la sexualidad o las relaciones afectivo-sexuales.
- V. Ejemplos relacionados con la sexualidad y la salud reproductiva en los que creas que se están violando los Derechos Humanos.

Una vez finalizada esta parte, se recogerá las respuestas de todos los integrantes del grupo. Se leerá de manera aleatoria algunas de las preguntas contestadas, que posteriormente van a estar fundamentadas a partir de una presentación *Power-Point* para resolver todas las dudas que hayan podido surgir a lo largo de esta actividad.

ACTIVIDAD NÚMERO 6:

Métodos anticonceptivos.

La intención de esta actividad es dar a conocer a las personas que participan en ella la importancia del uso de métodos anticonceptivos, además de la existencia de una gran variedad de los mismos.

Se realizará una descripción de los métodos anticonceptivos básicos, que comprenda las funciones de estos, las consecuencias de su no utilización y el modo de uso.

Tras la resolución de las dudas que puedan surgir a partir de las explicaciones dadas, se abrirá un turno de preguntas relacionadas con cualquier tema que este vinculado con la sexualidad, para así poder solventar todas las incógnitas relacionadas con el sexo.

ACTIVIDAD NÚMERO 7

Ponte en el lugar de la otra persona.

La última dinámica tiene como objetivo fomentar la empatía tanto en situaciones de violencia en la pareja como de violencia sexual.

Se llevará a cabo la representación o *role-playing* de situaciones reales en las que aparezca violencia sexual u otro tipo de violencia en una relación afectivo-sexual. Los supuestos serán elegidos por un consenso de ideas por parte de todos los integrantes del grupo, ya sean situaciones vividas por las personas que realizan la actividad o casos que hayan tenido una gran relevancia en los medios de comunicación.

4.4 Recursos.

La realización del proyecto requiere la utilización de diferentes recursos como son:

- Recursos materiales.
- Recursos humanos.
- Recursos financieros.

Recursos materiales:

Para el desarrollo de las actividades propuestas anteriormente se prevé la utilización de los distintos materiales; estas cantidades pueden variar dependiendo del transcurso del proyecto.

Tabla 9: RECURSOS MATERIALES.

MATERIAL	PROCEDENCIA
Ordenadores	Prestado por el centro educativo
Proyector de imágenes	Prestado por el centro educativo
Pizarra electrónica	Prestado por el centro educativo
Folios (x1000)	Obtención propia
Material para caracterizar	Obtención propia
Altavoces	Prestado por el centro educativo
Actividades impresas	Obtención propia
Diferentes métodos anticonceptivos	Obtención propia

Fuente: Elaboración propia.

Recursos humanos:

La figura del Trabajador Social es imprescindible porque debe dotar de conocimientos al personal docente para que puedan llevar a cabo las actividades propuestas, debe coordinar el trascurso o desarrollo del proyecto, además de evaluar los resultados obtenidos en el proyecto.

Las horas de trabajo destinadas para la coordinación están divididas entre una formación básica dirigida al profesorado y al entorno familiar que lo desee, y la resolución de dudas que puedan surgir a estos durante el desarrollo de las actividades.

Tabla 10: RECURSOS HUMANOS.

PROFESIONAL	FUNCIONES	HORAS DE TRABAJO
Dos profesionales relacionados con el trabajo social.	Diseño de proyecto.	50 horas para el diseño del proyecto.
	Ejecución del proyecto.	20 horas para la formación y actividades a realizar.
	Evaluar los resultados del proyecto.	10 horas para la evaluación de resultados.

Fuente: Elaboración propia.

Recursos financieros:

En este apartado se detalla la capacidad económica necesaria para los recursos humanos y materiales enumerados anteriormente.

En la tabla que se muestra a continuación analiza los recursos financieros necesarios para aquellos materiales que sean de adquisición propia y nombrados en la tabla número 9.

Tabla 11: RECURSOS FINANCIEROS (recursos materiales).

MATERIAL.	PRECIO/UNIDAD.	PRECIO TOTAL.
Folios.	1 paquete de folios (500 unidades) = 3,00 € (x2)	6,00€
Material para caracterizar.	-----	50,00€
Actividades impresas.		
Diferentes métodos anticonceptivos.	1 caja de preservativos masculinos = 12 € 1 cajas de preservativos femeninos = 10 € (x2)	32,00€
TOTAL:		88,00€

Fuente: Elaboración propia.

Los recursos materiales destinados a la caracterización para el desarrollo de una de las actividades propuestas consisten en la utilización de telas, pinturas de cara, vestimenta variada, etc.

Los diferentes métodos anticonceptivos con los que se cuenta constan de una caja de preservativos masculinos, cuatro preservativos femeninos y parches anticonceptivos. Los métodos anticonceptivos restantes serán explicados ante la dificultad de obtener dicho material.

Tabla 12: RECURSOS FINANCIEROS (recursos humanos).

PROFESIONALES.	SUELDO/HORA.	HORAS DE TRABAJO.	TOTAL.
Profesional del Trabajo Social (x2)	12 €	80 horas	960 €
TOTAL:			1920 €

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 13: RECURSOS FINANCIEROS (recursos materiales + recursos humanos).

RECURSOS.	TOTAL.
Materiales	88,00€
Humanos	1920€
TOTAL, DE RECURSOS FINANCIEROS:	2008 €

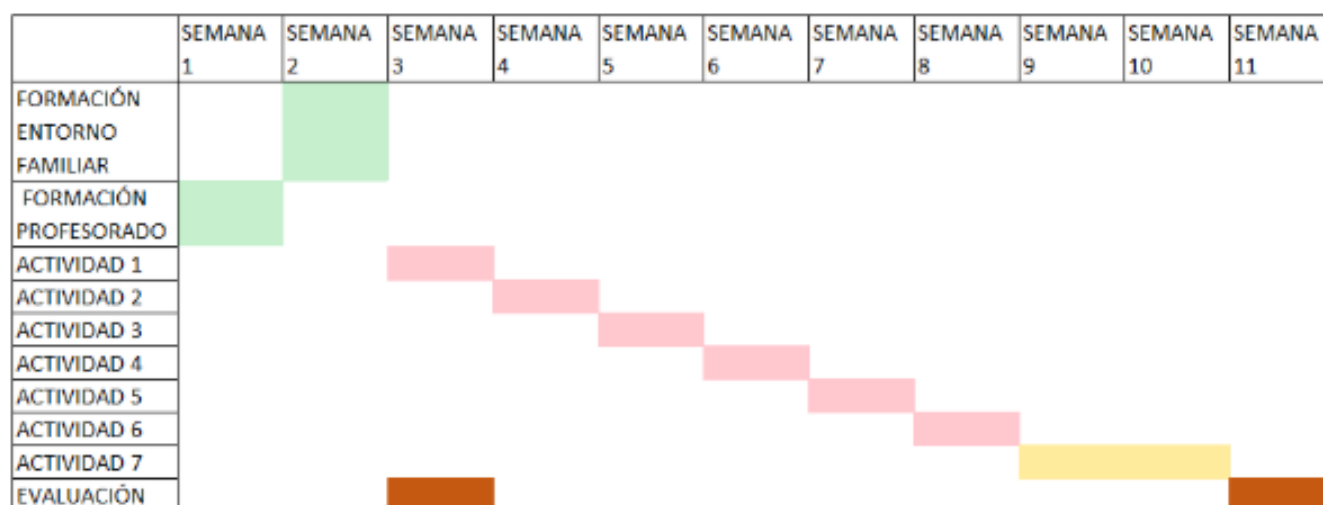
Fuente: Elaboración propia.

Se llevará a cabo la búsqueda de fuentes de financiación, públicas o privadas, para cubrir los gastos estimados.

4.5 Cronograma.

La puesta en marcha de un proyecto de intervención requiere una organización temporal que se detalla a continuación en modo de cronograma.

Ilustración 13: CRONOGRAMA DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.



Fuente: Elaboración propia.

La duración del proyecto se estima en once semanas, en la primera semana, se prevé la formación dirigida al profesorado, siendo la segunda semana la formación respectiva al entorno familiar. En las semanas consecutivas hasta la semana número diez, se comenzarán las actividades con los alumnos y alumnas de los centros educativos. Cada actividad se ha diseñado para ser realizada durante las clases de tutoría semanal con el grupo, sin embargo, alguna de ellas puede requerir algo más de tiempo.

Además, en estas semanas en las que se realizan las actividades, en la semana número tres se plantea la evaluación a cerca de la formación del entorno familiar y profesorado. Por último, la semana número once corresponde a evaluar las actividades realizadas con el alumnado.

Proyecto de intervención para la educación sexual integral en el ámbito educativo desde la perspectiva del Trabajo Social.

La organización del proyecto puede ser modificada en caso de que surjan dificultades o intereses más concretos sobre algún tema por parte de las personas que asisten a las actividades.

En este proyecto el equipo de trabajo consta de tres personas, dos profesionales de Trabajo Social que se encargan del diseño de actividades, ejecución del diseño de intervención y evaluación, así como los profesionales relacionados con la educación de cada centro. La participación en el equipo de los orientadores y las orientadoras tiene como finalidad mantener una coordinación constante para poder adaptar en la medida que sea posible las actividades a las necesidades específicas que manifieste cada centro.

En lo referente a la asignación de las responsabilidades se realiza de manera conjunta ya que cada profesional de Trabajo Social realizará las actividades presentadas en diferentes aulas.

4.6 Evaluación.

La realización de un proyecto de intervención precisa la parte de evaluación para determinar el grado de utilidad de este, los conocimientos adquiridos por la población diana tras llevarlo a cabo.

En este proyecto de intervención se ha utilizado como técnica de evaluación inicial el cuestionario. A partir de este, se valora el grado de conocimiento de las personas que participan y de esta manera ha sido posible detectar las necesidades del alumnado.

Tras el desarrollo del proyecto se llevará a cabo una ficha de evaluación final para el profesorado de los centros educativos y otra para el entorno familiar que ha participado, basado en las sesiones formativas en las que se ha trabajado con estos destinatarios, y por último también se aborda la evaluación final del alumnado mediante otra ficha relacionada con las actividades realizadas.

Tras el análisis de estas tres fichas de evaluación se permite valorar en qué grado ha sido útil este proyecto de intervención, así como las mejoras que creen oportunas la población diana.

Las fichas de evaluación son detalladas en los ANEXOS 6,7 y 8.

5. CONCLUSIONES.

La temática para el desarrollo del presente Trabajo Final de Grado supuso desde el momento inicial distintas dificultades en lo relativo al tabú que existe en la sociedad respecto a cualquier tema relacionado con la sexualidad humana, esto es agravado debido a que la población con la que se ha trabajado han sido menores. Además, con el modo de recogida de datos a través de cuestionarios fue necesaria la aprobación de los tutores responsables quienes actuaron como mediadores para evitar represalias de las familias ya que ellos mismos admitieron la dificultad de abordar este tema en los cursos elegidos, como consecuencia de la temática.

Otro de los obstáculos que se ha encontrado es el escaso trabajo previo y similar a esta temática. Asimismo, otro inconveniente reside en la limitada actuación de la disciplina del Trabajo Social en el ámbito educativo, en referencia a este tema.

Tras la realización del presente trabajo, se obtienen una serie de conclusiones que permiten valorar los aspectos tanto positivos como negativos de la elaboración, por una parte, del proyecto de intervención y por otra de la revisión bibliográfica y el análisis de la recogida de datos a través de técnicas cualitativas y cuantitativas.

Con el análisis de los datos se refleja la necesidad de llevar a cabo una reorganización de la educación sexual que se imparte actualmente en los centros educativos. Esta necesidad se pretende, en cierto modo, solventar con la puesta en marcha de las actividades diseñadas con el objetivo de prestar a la población diana unos conocimientos básicos y continuos acordes al desarrollo tanto educativo como personal de, principalmente, los y las adolescentes.

Estos conocimientos pretenden constituir una base en la que poder apoyarse y tener relaciones afectivo-sexuales dejando a un lado los hábitos tóxicos, así como el desarrollo personal en esta temática.

A pesar de las dificultades encontradas a lo largo del proceso de recogida de datos, se ha podido llevar a cabo la realización de idea inicial que se tenía para este Trabajo Final de Grado.

Gracias a la revisión bibliográfica y a los distintos análisis de los datos obtenidos se ha adquirido nuevos conocimientos relacionados con el tema tratado en este trabajo. Además, ha supuesto un acercamiento más a la práctica de la disciplina del Trabajo Social.

Como consecuencia de las dificultades que se han ido mencionado, se ha podido potenciar la resolución eficaz y rápida de los problemas presentados. Al haber elegido el desarrollo de un proyecto de intervención se ha podido adquirir nuevos conocimientos relacionados tanto con el diseño de este como con la puesta en marcha de un proyecto de intervención desde el Trabajo Social.

Para terminar, el conjunto de este trabajo constituye el final de una etapa en la que se ha adquirido conocimientos prácticos y teóricos que han fomentado el desarrollo profesional y personal facilitando así una buena praxis de la disciplina del Trabajo Social.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Alberdi, I., y Matas, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Barcelona: Fundación "La Caixa".
- Alonso, L. E. (1999). Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la Sociología cualitativa. En L. E. Alonso, *La mirada cualitativa en Sociología*. Madrid: Síntesis.
- Álvarez, A. d. (2014). La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. *Dilemata*, 7-30.
- Araya, M. C. (2003). Perspectiva sexualidad de los adolescentes. *Revista Inter Sedes*, 4 (7), 95-107.
- Archer, J. (2004). Sex Differences in Aggression in Real-World Settings: A Meta-Analytic Review. *Review of General Psychology*, 8 ,291-322.
- Balsam, K., Beauchaine, T., Rourke, M., y Rothblum, E. (2005). Mental health of lesbian, gay, bisexual, and heterosexual siblings: effects of gender, sexual orientation, and family. *Journal of Abnormal Psychology*, 471-476.
- Beauvoir, S. (2018). *El segundo Sexo*. Madrid: Ediciones Cátedra .
- Briones, G. (1996). *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales*. ARFO Editores e impresores Ltda.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Barcelona, España: Paidós.
- Butler, J. (2017). *Deshacer el género*. Barcelona.: Paidós.
- Campos, A., y Arrieta, C. (1996). *Vivencia de la sexualidad*. . San José.
- Casas Anguita, J., Repullo Labrador, J., y Donado Campos, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (II). *Atención primaria* , 31 (8), 592-600.
- Cruz, R. (2014). El mitin y el motin. La acción clectiva y los movimientos sociales en la España del Siglo XX. En R. Cruz, *La revolución elegante* (págs. 63-81). Barcelona: Alianza Editorial.
- Denzin, N., y Lincoln, Y. (2012). *El campo de investigación cualitativa*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Dolera, L. (2018). *Morder la manzana*. Planeta.
- Echeburúa, E. y De corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares (INE)*. (2018). Obtenido de https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925528782&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYLayout.
- Escoto Sainz, Y., González Castro, M., Muñoz Sandoval, A., y Salomón Quintana, Y. (2007). *Revista Internacional de Psicología*, 8 (2), 1818-1023.
- Figueroa, G. A. (2005). La metodología de elaboración de proyectos como una herramienta para el desarrollo cultural. *Serie Bibliotecología y Gestión de Información*.
- Gaete, V. (2015). Desarrollo psicosocial del adolescente. *Revista Chilena de Pediatría*, 86 (6), 436-443.

- Gálvez L. (2015) Proyecto de prevención de violencia de género en adolescentes (Trabajo Fin de Grado). Universidad de Valladolid, Palencia, España. Recuperado de: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/15965>.
- Gross, A., y Elizabeth, K. (2007). Assessing sexual aggression: Addressing the gap between rape victimization and perpetration prevalence rates. *Aggression and Violent Behavior*, 12 (3), 315-328.
- Kahlor, L. A., y Morrison, D. (2007). Television Viewing and Rape Myth Acceptance among College Women. *Sex Roles*, 56 (11), 729-739.
- Konopka, G. (1968). *Trabajo Social con Grupos*. Madrid: Euramérica.
- Kubissa, L. P. (2014). Teoría queer en el contexto español. Reflexiones desde el feminismo. *Revista internacional de filosofía*, (63), 147-158.
- Kunkel, D., Cope-Farrar, K., Maynard Farinola, W., y Donnerstein, E. (2001). *Sex on TV (2). A biennial report to the Kaiser Family Foundation*. California: Fundación de la familia Henry J. Kaiser.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal. Boletín Oficial del Estado 281, de 24 de noviembre de 1995. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-25444-consolidado.pdf>.
- Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual, reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Boletín Oficial del Estado 55, de 4 de marzo de 2010. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-3514-consolidado.pdf>.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado 313, de 29 de diciembre de 2004. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>.
- Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón. Boletín Oficial del Estado 7, de 11 de enero de 2019. Recuperado de <http://www.boa.aragon.es/cgibin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1055478702424>.
- López, A. (2012). Teoría del Trabajo Social con Grupos. *Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (3), 105-110.
- Martínez, J., Orgaz, B., Vicario-Molina, I., González, E., J. Carcedo, R., A. Fernández-Fuertes, A., y Fuertes, A. (2011). Educación sexual y formación del profesorado en España: diferencias por sexo, edad, etapa educativa y comunidad autónoma. *Revista de Formación del Profesorado e Investigación Educativa*, (24), 37-50.
- Muñoz, T. G. (Marzo de 2003). *El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación*. Obtenido de http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf.
- Myers, D. G. (2013). *Psicología*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Nadal, E. R. (1998). Reflexiones sobre la intervención del trabajador social en el contexto educativo. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, (6), 233-258.

Proyecto de intervención para la educación sexual integral en el ámbito educativo desde la perspectiva del Trabajo Social.

- Organización Mundial de la Salud. (7 de Abril de 1948). *Desarrollo en la adolescencia*. Obtenido de https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/
- Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en evidencias, orientaciones. Edición revisada.* (2018). Obtenido de www.unesco.org/unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260840_spa.
- Quapper, K. D. (2006). Cuerpo, poder y placer: disputas en hombres jóvenes de sectores empobrecidos. *Revista Pasos*, 32-44.
- Quirós, E. (2007). *Promoción de la sexualidad en la adolescencia desde la solidaridad y el cuidado mutuo*. Heredia.
- Real Academia de la Lengua Española. (s.f.). *Real Academia de la Lengua Española*. Recuperado el 7 de Marzo de 2019, de Real Academia de la Lengua Española: <http://www.rae.es/>
- Rey, A. (2017). *Acoso y abuso sexual en las redes sociales*. Obtenido de <http://institutoasturianodelamujer.com/iam/wp-content/uploads/2018/03/Acoso-y-Abuso-Sexual-en-RRSS.pdf>.
- Rodríguez, M. A. (2009). Construir el género. El cuestionamiento del sexismo y del androcentrismo en el sistema educativo. En M. Alonso Llana, M. Añover López, M. Artal Rodríguez, M. Crespo Pérez, N. Estrada Cirac, M. Ezquerro Pérez, . . . M. G. Morales Pacheco, *Construir el género* (págs. 63-73). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza. Universidad de Zaragoza.
- Rossell, T. (1998). Trabajo Social de grupo: grupos socioterapéuticos y socioeducativos. *Cuadernos de Trabajo Social* (11), 103-122.
- Sanyal, M. M. (2019). *Violación. Aspecto de un crimen, de Lucrecia al #MeToo*. Barcelona: Reservoir Books.
- Social, C. G. (2012). *Consejo Autonómico del Trabajo Social de Castilla y León*. Obtenido de consejotrabajosocialcyl.org/codigo_deontologico_2012.pdf.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Toro, R. G. (2015). *Adolescencia y violencia desde el Trabajo Social: un estudio etnográfico*. Obtenido de <https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/2142/gomez-toro-tesis15.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Valdés, I. (2018). *Violadas o Muertas*. Barcelona.: Península breve.
- Valdés, M. (1999). *La evaluación de proyectos sociales: Definiciones y tipologías*.
- Vargas, M. A. (2009). *Educación afectiva y sexual. Programa de formación docente de secundaria*. Salamanca.
- Vázquez Navarrete, M., Ferreira Da Silva, M., Mogollón Pérez, A., Fernández de Sanmamed Santos, M., Delgado Gallego, M., y Vargas Lorenzo, I. (2006). *Introducción a las técnicas cualitativas de investigación aplicadas en salud*. Barcelona: Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- Vicario-Molina, I., Fuertes, A., y Orgaz, B. (2010). Acoso sexual entre iguales: incidencia y reacción emocional en una muestra de estudiantes de 4º de Educación Secundaria Obligatoria. *Behavioral psychology / psicología conductual*, (3), 629-650.

Proyecto de intervención para la educación sexual integral en el ámbito educativo desde la perspectiva del Trabajo Social.

Wheeler-Bennett, J., y Gates, D. (1991). Relationship Between Pornography and Extrafamilial Child Sexual Abuse. *Police Chief*, 14 (17),19-20.

Yang, N., y Linz, D. (1990). Movie Ratings and the Content of Adult Videos: The Sex-Violence Ratio. *Journal of Communication*, 40 (2), 28-42.

7. ANEXOS.

ANEXO 1: Tipificaciones de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual del Código Penal.

Capítulo I: De las agresiones sexuales

- Artículo 178.

El que atentare contra la libertad sexual de otra persona, utilizando violencia o intimidación, será castigado como responsable de agresión sexual con la pena de prisión de uno a cinco años.

- Artículo 179.

Cuando la agresión sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado como reo de violación con la pena de prisión de seis a 12 años.

- Artículo 180.

1. Las anteriores conductas serán castigadas con las penas de prisión de cinco a diez años para las agresiones del artículo 178, y de doce a quince años para las del artículo 179, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1.ª Cuando la violencia o intimidación ejercidas revistan un carácter particularmente degradante o vejatorio.

2.ª Cuando los hechos se cometan por la actuación conjunta de dos o más personas.

3.ª Cuando la víctima sea especialmente vulnerable, por razón de su edad, enfermedad, discapacidad o situación, salvo lo dispuesto en el artículo 183.

4.ª Cuando, para la ejecución del delito, el responsable se haya prevalido de una relación de superioridad o parentesco, por ser ascendiente, descendiente o hermano, por naturaleza o adopción, o afines, con la víctima.

5.ª Cuando el autor haga uso de armas u otros medios igualmente peligrosos, susceptibles de producir la muerte o alguna de las lesiones previstas en los artículos 149 y 150 de este Código, sin perjuicio de la pena que pudiera corresponder por la muerte o lesiones causadas.

2. Si concurrieren dos o más de las anteriores circunstancias, las penas previstas en este artículo se impondrán en su mitad superior.

CAPÍTULO II: De los abusos sexuales

- Artículo 181.

1. El que, sin violencia o intimidación y sin que medie consentimiento, realizare actos que atenten contra la libertad o indemnidad sexual de otra persona, será castigado, como responsable de abuso sexual, con la pena de prisión de uno a tres años o multa de dieciocho a veinticuatro meses.

2. A los efectos del apartado anterior, se consideran abusos sexuales no consentidos los que se ejecuten sobre personas que se hallen privadas de sentido o de cuyo trastorno mental se abusare, así como los que se cometan anulando la voluntad de la víctima mediante el uso de fármacos, drogas o cualquier otra sustancia natural o química idónea a tal efecto.

3. La misma pena se impondrá cuando el consentimiento se obtenga prevaliéndose el responsable de una situación de superioridad manifiesta que coarte la libertad de la víctima.

4. *En todos los casos anteriores, cuando el abuso sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado con la pena de prisión de cuatro a diez años.*

5. *Las penas señaladas en este artículo se impondrán en su mitad superior si concurriere la circunstancia 3.ª o la 4.ª, de las previstas en el apartado 1 del artículo 180 de este Código*

- *Artículo 182.*

1. *El que, interviniendo engaño o abusando de una posición reconocida de confianza, autoridad o influencia sobre la víctima, realice actos de carácter sexual con persona mayor de dieciséis años y menor de dieciocho, será castigado con la pena de prisión de uno a tres años.*

2. *Cuando los actos consistan en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, la pena será de prisión de dos a seis años. La pena se impondrá en su mitad superior si concurriera la circunstancia 3.ª, o la 4.ª, de las previstas en el artículo 180.1 de este Código.*

CAPÍTULO II BIS: De los abusos y agresiones sexuales a menores de dieciséis años.

- *Artículo 183.*

1. *El que realizare actos de carácter sexual con un menor de dieciséis años, será castigado como responsable de abuso sexual a un menor con la pena de prisión de dos a seis años.*

2. *Cuando los hechos se cometan empleando violencia o intimidación, el responsable será castigado por el delito de agresión sexual a un menor con la pena de cinco a diez años de prisión. Las mismas penas se impondrán cuando mediante violencia o intimidación compeliere a un menor de dieciséis años a participar en actos de naturaleza sexual con un tercero o a realizarlos sobre sí mismo.*

3. *Cuando el ataque consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado con la pena de prisión de ocho a doce años, en el caso del apartado 1, y con la pena de doce a quince años, en el caso del apartado 2.*

4. *Las conductas previstas en los tres apartados anteriores serán castigadas con la pena de prisión correspondiente en su mitad superior cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:*

a) *Cuando el escaso desarrollo intelectual o físico de la víctima, o el hecho de tener un trastorno mental, la hubiera colocado en una situación de total indefensión y en todo caso, cuando sea menor de cuatro años.*

b) *Cuando los hechos se cometan por la actuación conjunta de dos o más personas.*

c) *Cuando la violencia o intimidación ejercidas revistan un carácter particularmente degradante o vejatorio.*

d) *Cuando, para la ejecución del delito, el responsable se haya prevalido de una relación de superioridad o parentesco, por ser ascendiente, o hermano, por naturaleza o adopción, o afines, con la víctima.*

e) *Cuando el culpable hubiere puesto en peligro, de forma dolosa o por imprudencia grave, la vida o salud de la víctima.*

f) *Cuando la infracción se haya cometido en el seno de una organización o de un grupo criminal que se dedicare a la realización de tales actividades.*

5. En todos los casos previstos en este artículo, cuando el culpable se hubiera prevalido de su condición de autoridad, agente de esta o funcionario público, se impondrá, además, la pena de inhabilitación absoluta de seis a doce años.

- Artículo 183 bis.

El que, con fines sexuales, determine a un menor de dieciséis años a participar en un comportamiento de naturaleza sexual, o le haga presenciar actos de carácter sexual, aunque el autor no participe en ellos, será castigado con una pena de prisión de seis meses a dos años.

Si le hubiera hecho presenciar abusos sexuales, aunque el autor no hubiera participado en ellos, se impondrá una pena de prisión de uno a tres años.

- Artículo 183 ter.

1. El que a través de internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información y la comunicación contacte con un menor de dieciséis años y proponga concertar un encuentro con el mismo a fin de cometer cualquiera de los delitos descritos en los artículos 183 y 189, siempre que tal propuesta se acompañe de actos materiales encaminados al acercamiento, será castigado con la pena de uno a tres años de prisión o multa de doce a veinticuatro meses, sin perjuicio de las penas correspondientes a los delitos en su caso cometidos. Las penas se impondrán en su mitad superior cuando el acercamiento se obtenga mediante coacción, intimidación o engaño.

2. El que, a través de internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información y la comunicación contacte con un menor de dieciséis años y realice actos dirigidos a embaucarle para que le facilite material pornográfico o le muestre imágenes pornográficas en las que se represente o aparezca un menor, será castigado con una pena de prisión de seis meses a dos años.

- Artículo 183 quater.

El consentimiento libre del menor de dieciséis años excluirá la responsabilidad penal por los delitos previstos en este Capítulo, cuando el autor sea una persona próxima al menor por edad y grado de desarrollo o madurez.

CAPÍTULO III: Del acoso sexual

- Artículo 184.

1. El que solicitare favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente o de prestación de servicios, continuada o habitual, y con tal comportamiento provocare a la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante, será castigado, como autor de acoso sexual, con la pena de prisión de tres a cinco meses o multa de seis a 10 meses.

2. Si el culpable de acoso sexual hubiera cometido el hecho prevaliéndose de una situación de superioridad laboral, docente o jerárquica, o con el anuncio expreso o tácito de causar a la víctima un mal relacionado con las legítimas expectativas que aquélla pueda tener en el ámbito de la indicada relación, la pena será de prisión de cinco a siete meses o multa de 10 a 14 meses.

3. Cuando la víctima sea especialmente vulnerable, por razón de su edad, enfermedad o situación, la pena será de prisión de cinco a siete meses o multa de 10 a 14 meses en los supuestos previstos en el apartado 1, y de prisión de seis meses a un año en los supuestos previstos en el apartado 2 de este artículo. (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre Código Penal)

ANEXO 2: Modelo de cuestionario.

Este cuestionario ha sido diseñado para evaluar el grado de conocimiento relacionado con la educación sexual integral.

Rodea la respuesta elegida.

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

P1
SEXO:
1= MUJER 2=HOMBRE

P2
EDAD:

P3
GENERO:
1= MASCULINO 2= FEMENINO 3=OTROS

P4
SITUACIÓN ACADEMICA:
1= 3º ESO 2= 4º ESO

P5
ORIGEN (PAÍS DE NACIMIENTO):
.....

P6
ACTUALMENTE, ¿TIENES ALGÚN TIPO DE RELACIÓN AFECTIVO-SEXUAL CON OTRA PERSONA?
1= SI 2=NO

P7
SITUACIÓN FAMILIAR
1= HIJO/A UNICO/A
2= UN HERMANO
3= DOS HERMANOS
4= MÁS DE DOS HERMANOS

DATOS RELACIONADOS CON LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL

P8

Dentro de tu entorno familiar, ¿Sientes libertad para hablar sobre tus relaciones afectivo-sexuales?

1= SÍ - 2= NO -

8.1 En caso afirmativo, ¿en qué grado sientes esa libertad? Siendo:

1 = Muy Poco; 2 = Poco; 3 = Suficiente; 4 = Bastante; 5 = Mucho

Marcar con una X la respuesta recibida

1	2	3	4	5

P9

¿y con tu entorno de amistades?

1=SI - 2= NO -

9.1 En caso afirmativo, ¿en qué grado sientes esa libertad? Siendo:

1 = Muy Poco; 2 = Poco; 3 = Suficiente; 4 = Bastante; 5 = Mucho

Marcar con una X la respuesta recibida

1	2	3	4	5

P10

¿De dónde provienen, en su mayoría, los conocimientos que has adquirido sobre relaciones afectivo-sexuales? Rodea la respuesta que consideres más adecuada.

1=FAMILIA

2=AMIGOS

3=CENTRO EDUCATIVO

4=INTERNET

5= OTROS.....

P11

¿Crees que tienes información suficiente acerca de las relaciones afectivo-sexuales?

1 = Muy Poco; 2 = Poco; 3 = Suficiente; 4 = Bastante; 5 = Mucho

Marca con una X la respuesta que consideres adecuada.

1	2	3	4	5	9

P12

Cuando tengo dudas acerca de este tema acudo a:

.....

P13

¿Consideras que en tu centro educativo se aborda este tema de manera satisfactoria para ti y tus compañeros/as?

1=SI - 2= NO -

13.1 En caso, de que tu respuesta sea “NO”, ¿Qué contenidos crees que habría que incluir?

.....

P14

¿Has tenido pareja sentimental?

1=SI - 2= NO -

P15

¿En qué medida buscas tener pareja?

1 = Muy Poco; 2 = Poco; 3 = Suficiente; 4 = Bastante; 5 = Mucho

Marca con una X la respuesta que consideres adecuada.

1	2	3	4	5

P16

¿Cómo valoras no haber tenido ningún tipo de relación a tu edad?

1 = Muy malo; 2 = Malo; 3 = Adecuado; 4 = Bueno; 5 = Muy Bueno

Marca con una X la respuesta que consideres adecuada.

1	2	3	4	5

P17

¿Alguna vez has sentido que invadían tu intimidad (abuso, violación, acoso tanto en redes sociales como por la calle, etc.)?

1=SI - 2= NO

P18

Alguna vez, ¿has sentido o te han transmitido que has invadido la intimidad de otra persona?

1=SI - 2= NO

P19

¿Has consumido en alguna ocasión material pornográfico? En caso afirmativo, ir a pregunta p 20 y p21. En caso negativo, ir a pregunta p 22.

1=SI - 2= NO

P20

¿Con que frecuencia consumes este tipo de contenido?

1 día a la semana.....

2 días a la semana.....

3 días a la semana.....

4 días a la semana.....

Todos los días de la semana.....

P21

¿Por qué razón consumes este tipo de contenido?

.....

P22

Si tuvieras pareja, ¿permitirías todo?

1=SI, el amor lo puede todo
 2= NO, mi opinión cuenta también

P23

¿Eres consciente o conocedor de alguna situación de violencia de género dentro de alguna pareja? En caso afirmativo ir a pregunta p 23. En caso negativo ir a pregunta p 24

1=SI - 2= NO

P24

Al ser consciente o conocedor de este tipo de comportamiento, ¿has actuado de alguna manera?

1=SI - 2= NO

P25

¿Exploras o has explorado tus órganos sexuales? Si es afirmativo ir a p25.

1=SI - 2= NO

P26

¿Con qué finalidad lo has realizado?

Preocupación.....

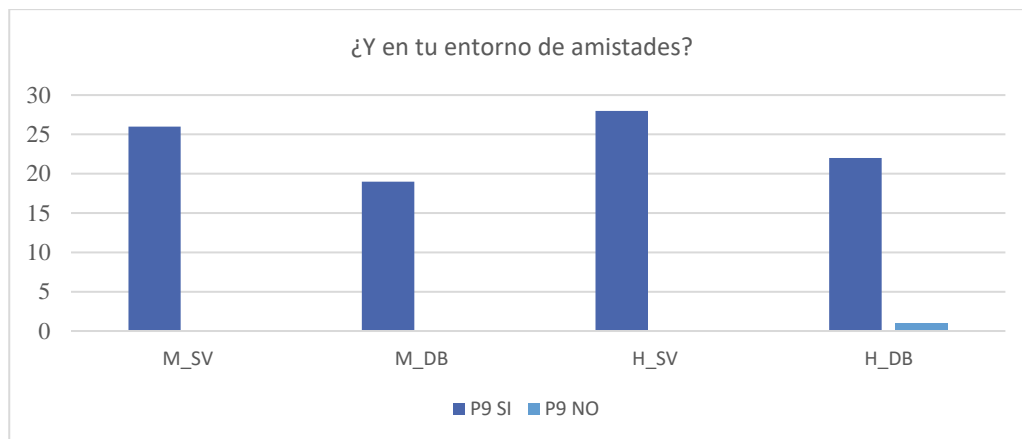
Satisfacción.....

Curiosidad.....

Otros

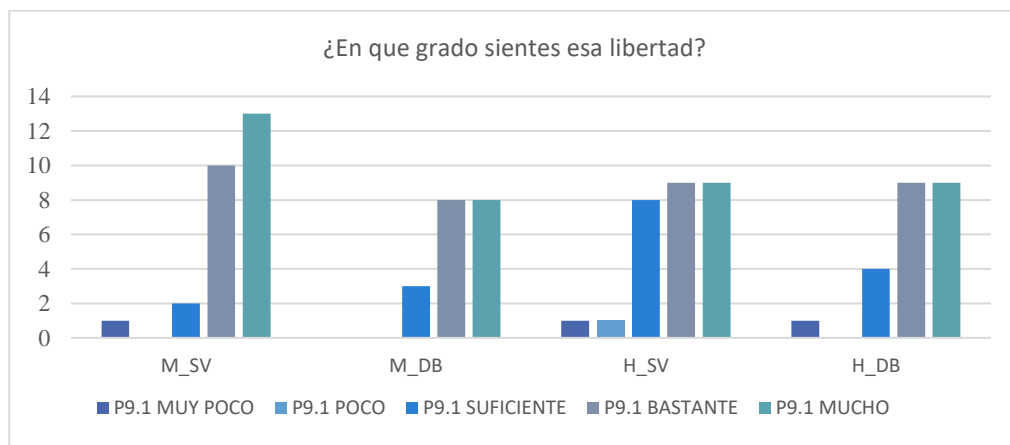
ANEXO 3: Gráficas obtenidas a partir del análisis de datos.

Ilustración 14: PREGUNTA 9 DEL MODELO DEL CUESTIONARIO.



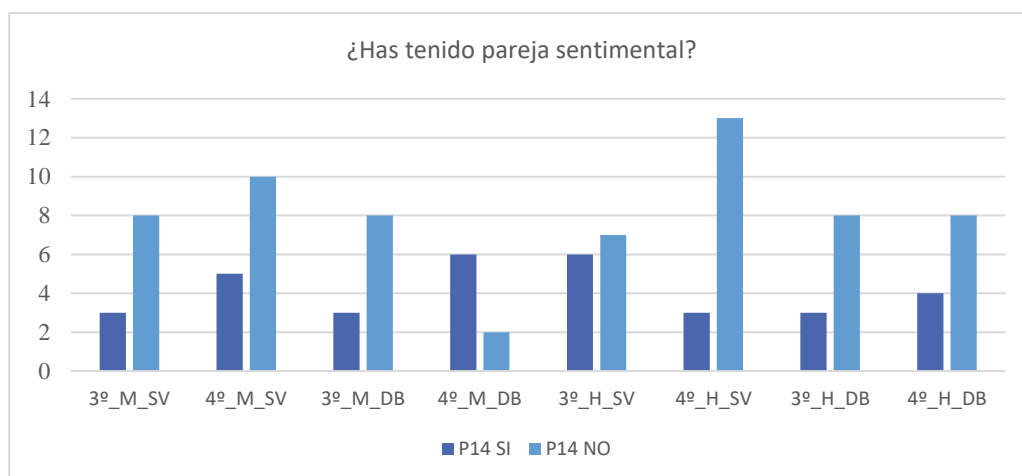
Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 15. PREGUNTA 9.1 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.



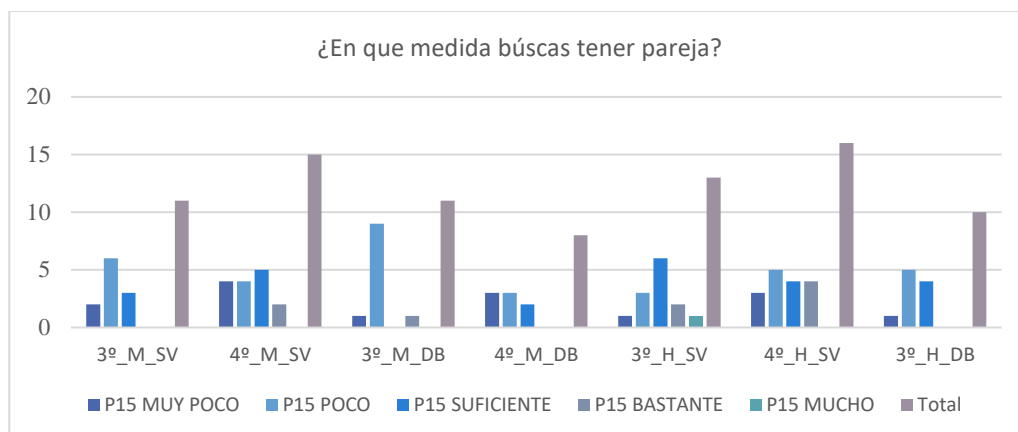
Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 16. PREGUNTA 14 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.



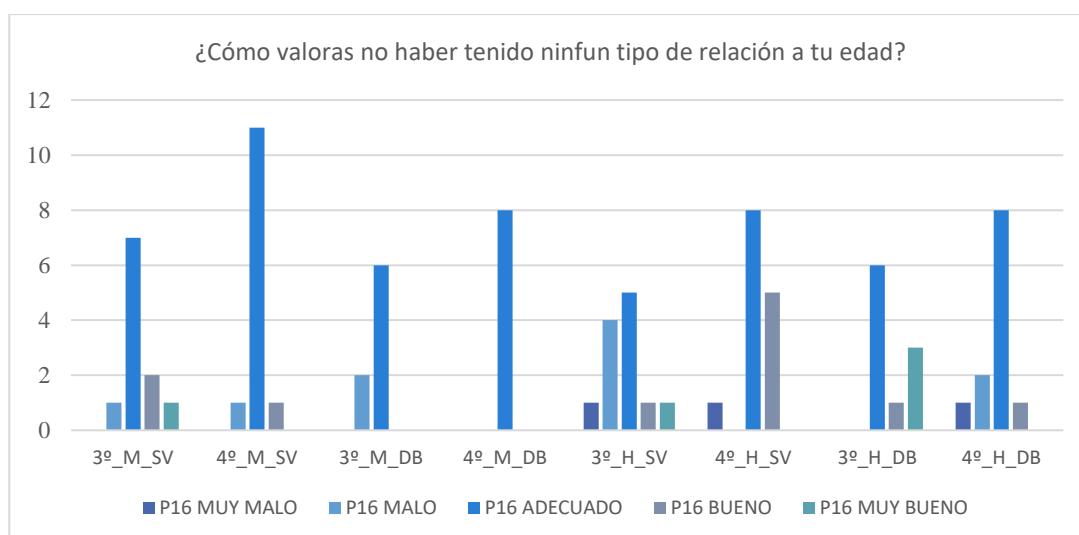
Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 17. PREGUNTA 15 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.



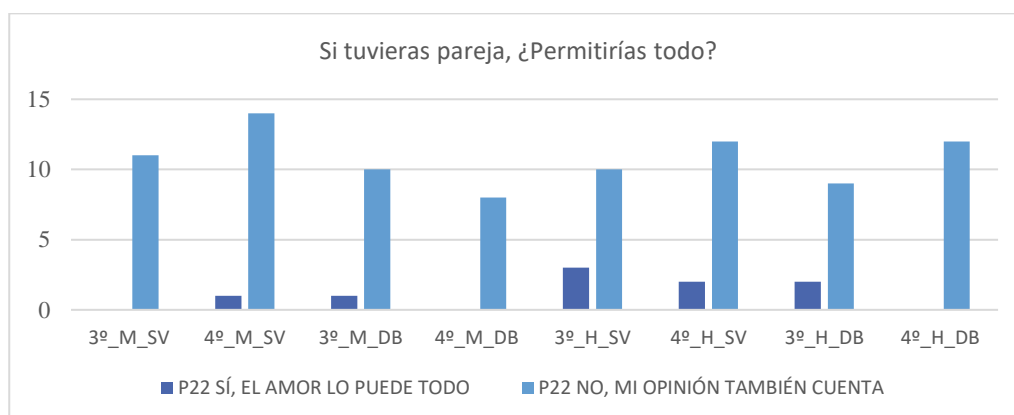
Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 18. PREGUNTA 16 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.



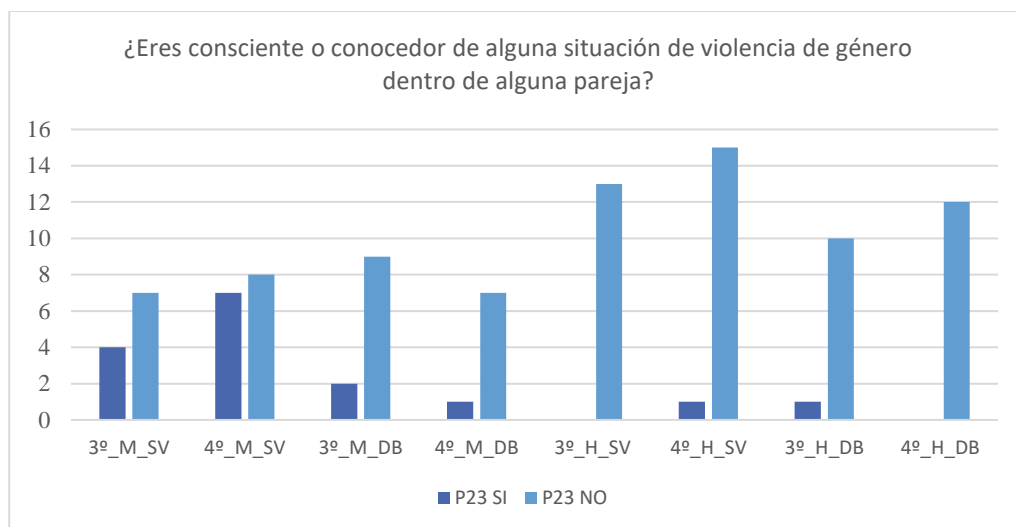
Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 19. PREGUNTA 22 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.



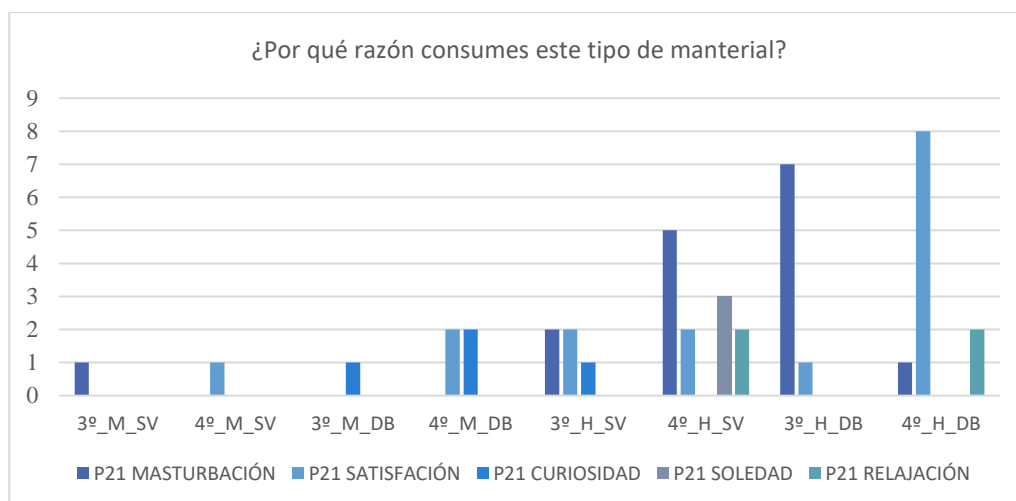
Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 20. PREGUNTA 23 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.



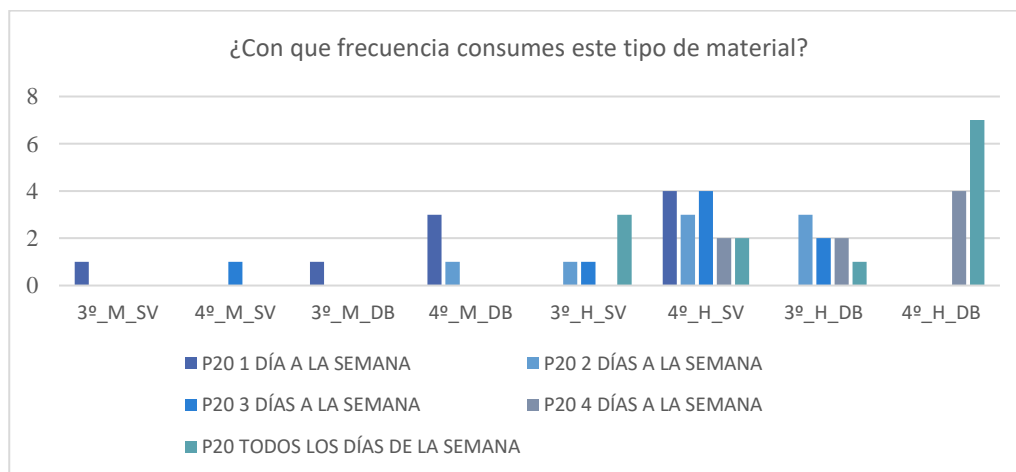
Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 21. PREGUNTA 20 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.



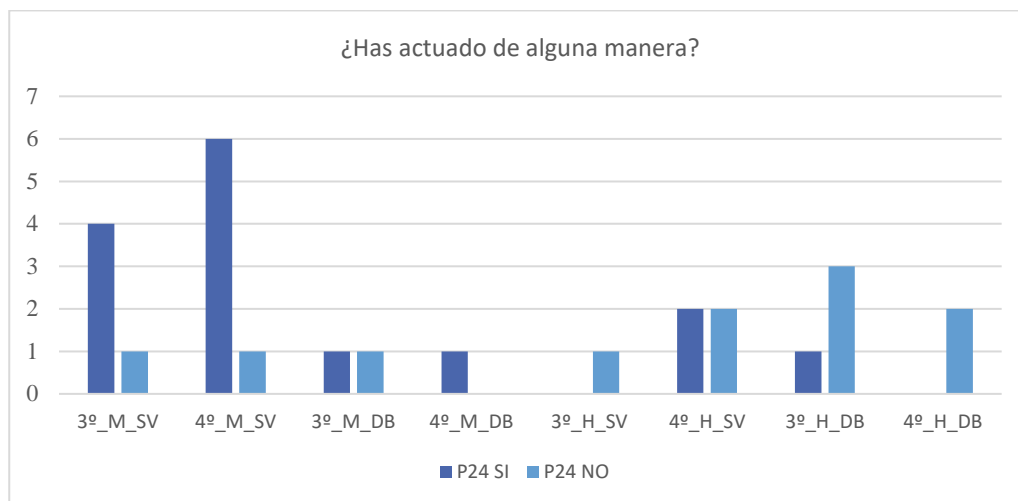
Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 22. PREGUNTA 20 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.



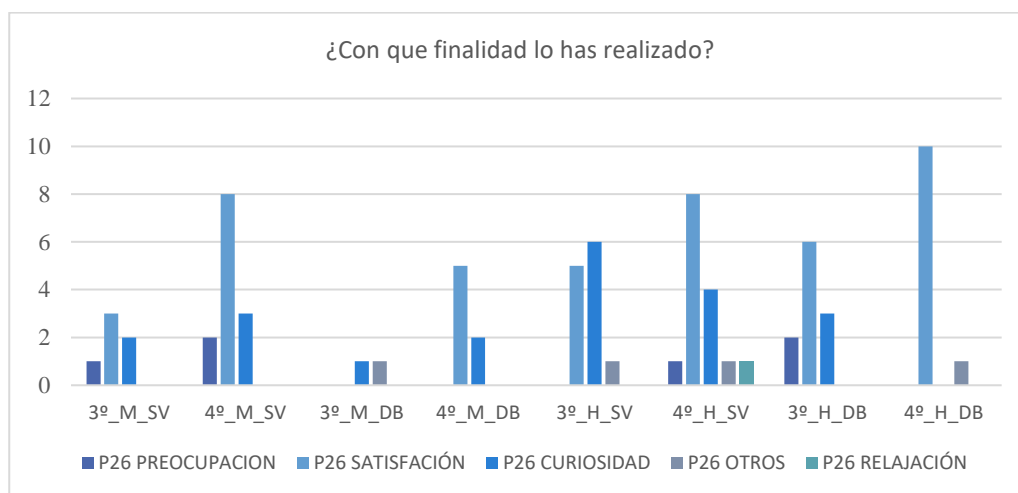
Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 23. PREGUNTA 24 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 24. PREGUNTA 26 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.



Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 4: Modelo de entrevista para profesional de la sexología CIPAJ.

- ¿Cuántos usuarios y usuarias adolescentes recibe en la consulta al mes?
- ¿Cree que tienen una visión realista de las relaciones afectivo-sexuales?
- ¿Cuáles son las preguntas o inquietudes más frecuentes en los adolescentes que acuden a esta consulta?
- ¿Crees que las visitas de los usuarios y usuarias son por curiosidad? ¿O presentan algún problema relacionado con su sexualidad?
- ¿Cree que sigue siendo el sexo un tabú para las familias?
- ¿Ha recibido visitas de adolescentes acompañados por sus familias?
- ¿Cree que es necesario que se implante una educación afectivo-sexual integral y de calidad en los centros educativos? ¿A qué edad cree que es conveniente empezar a educar en este ámbito?
- ¿Cómo crees que influye el acceso a internet en la vida sexual de los adolescentes?
- ¿Son frecuentes las visitas derivadas de una agresión sexual?
- ¿Ofrecéis actividades o talleres para la educación sexual de los adolescentes?
- ¿Cree que existen diferencias en torno a la educación sexual entre chicos y chicas? ¿Y en la sexualidad y su forma de entenderla?
- ¿Qué necesidades educativas cree que tienen estos adolescentes en torno a la sexualidad?
- ¿Recibe visitas de usuarios y usuarias que dudan sobre su orientación sexual? ¿Más que en años anteriores?
- ¿Cree que los adolescentes de hoy en día tienen menos dudas sobre su orientación sexual debido a una cierta normalización en la sociedad?
- ¿Cree que la manera que tienen los usuarios y las usuarias de entender la sexualidad fomenta comportamientos sexuales agresivos?
- ¿Nota que los y las adolescentes quieren o necesitan tener una figura que les pueda resolver las dudas en torno a la sexualidad en esta fase del ciclo vital?
- ¿Cómo crees que condicionaría la eliminación del tabú en torno a la sexualidad?
- Desde tu profesionalidad, ¿Qué comportamientos podrían evitar agresiones sexuales?
- ¿Cuál cree que son las razones por las que se producen agresiones sexuales?
- ¿Cuáles cree que son los puntos más importantes a tratar en una buena educación afectivo-sexual integral?

ANEXO 5: Modelo de entrevista para el personal docente (Don Bosco y San Valero).

- ¿Cómo aborda el centro la educación afectivo-sexual? ¿Qué profesionales lo llevan a cabo?
- ¿Crees que es importante que los adolescentes reciban una educación afectivo-sexual integral desde los centros educativos?
- ¿Crees que existen diferencias entre los colegios laicos y religiosos a la hora de llevar a cabo una educación sexual? ¿Cuáles son las diferencias?
- ¿Crees que existe personal docente en el centro que tenga la sexualidad como un tabú?
- ¿Crees que los padres y las madres depositan la responsabilidad de la educación sexual en el colegio?
- ¿De dónde piensas que obtienen los adolescentes toda la información sobre sexualidad?
- ¿Cómo crees que influye el acceso a internet en la vida sexual de los adolescentes?
- ¿Reclaman los adolescentes y las adolescentes una educación sexual por parte del centro educativo?
- A lo largo de este año, ¿Se ha llevado a cabo alguna charla relacionada con la educación sexual?
- ¿Cuáles son las diferencias entre chicos y chicas a la hora de hablar de la sexualidad?
- ¿Existen diferencias en el comportamiento entre chicos y chicas en las charlas sobre educación sexual?
- ¿Cuál es la actitud de los adolescentes que tienen pareja en la misma clase o en el centro?
- ¿Cuáles crees que son los temas más importantes que se deben tratar en una charla sobre educación afectivo-sexual?
- ¿Cuál crees que es el consumo de pornografía de los adolescentes del centro? ¿Es mayor el consumo de los chicos o de las chicas?
- ¿Se han dado casos en el centro sobre algún tipo de violencia sexual entre adolescentes?
- ¿Existe algún protocolo de actuación cuando se dan casos de violencia o acoso sexual? ¿Cuál es?
- ¿Crees que la homofobia sigue presente entre los adolescentes o que este tipo de discriminación ha mejorado con la normalización en la sociedad de la homosexualidad?
- ¿Los y las adolescentes preguntan sus dudas sobre sexualidad al personal docente?
- ¿Se han dado casos durante este curso de violencia sexual mediante las redes sociales entre los y las adolescentes?
- ¿Crees que los padres están concienciados con la importancia de una educación sexual integral?

ANEXO 6: Ficha de evaluación dirigida al entorno familiar.

Valora del 1 al 5, siendo uno la posición más baja y cinco la posición más alta.

1. ¿Le han gustado las sesiones de formación?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

2. ¿Le han resultado útiles estas sesiones formativas?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

3. ¿Cree que ha sido adecuado el contenido para ponerlo en práctica en su entorno familiar?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

4. ¿Cree que ha sido buena idea acudir a estas sesiones formativas?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

5. ¿Aconsejaría a algún otro entorno familiar la participación en dichas sesiones?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Observaciones pertinentes:

--

ANEXO 7: Ficha de evaluación dirigida al profesorado de los centros educativos.

Valora del 1 al 5, siendo uno la posición más baja y cinco la posición más alta.

1. ¿Le ha gustado la iniciativa de estas sesiones formativas?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

2. ¿Le ha parecido sencillo participar en dichas sesiones?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

3. ¿Cree que cabe la posibilidad de añadir dicho contenido en sus clases teóricas?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

4. ¿Le ha servido de ayuda la participación en dichas sesiones?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

5. ¿Cree que es importante la inclusión de este contenido para el alumnado?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Observaciones pertinentes:

--

ANEXO 8: Ficha de evaluación dirigida al alumnado de ambos centros educativos.

Valora del 1 al 5, siendo uno la posición más baja y cinco la posición más alta.

1. ¿Te ha gustado las actividades que han sido llevadas a cabo durante estas semanas?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

2. ¿Te han parecido dinámicas las actividades?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

3. ¿Crees que te han servido de ayuda para aclarar tus dudas?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

4. ¿Crees que tenías un conocimiento erróneo a cerca de este contenido?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

5. ¿Te gustaría que añadiesen este tipo de contenido a lo largo del curso escolar?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Sugerencias

--

ANEXO 9: ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIADA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS ELEGIDOS.	18
Tabla 2: PROFESIONALES ENTREVISTADOS.	24
Tabla 3. AMBOS SEXOS. (DETENCIONES E INVESTIGADOS).	26
Tabla 4. MUJERES. (DETENCIONES E INVESTIGADOS).	26
Tabla 5. HOMBRES. (DETENCIONES E INVESTIGADOS).	27
Tabla 6. AMBOS SEXOS (VÍCTIMIZACIÓN).	27
Tabla 7. MUJERES (VICTIMIZACIÓN).	27
Tabla 8. HOMBRES (VICTIMIZACIÓN).	28
Tabla 9: RECURSOS MATERIALES.	35
Tabla 10: RECURSOS HUMANOS.	36
Tabla 11: RECURSOS FINANCIEROS (recursos materiales).	36
Tabla 12: RECURSOS FINANCIEROS (recursos humanos).	37
Tabla 13: RECURSOS FINANCIEROS (recursos materiales + recursos humanos).	37

ANEXO 10: ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. PREGUNTA 8 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	19
Ilustración 2. PREGUNTA 8.1 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	19
Ilustración 3. PREGUNTA 11 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	20
Ilustración 4. PREGUNTA 12 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	20
Ilustración 5. PREGUNTA 13 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	21
Ilustración 6. PREGUNTA 13.1 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	21
Ilustración 7. PREGUNTA 17 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	22
Ilustración 8. PREGUNTA 18 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	22
Ilustración 9. PREGUNTA 19 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	23
Ilustración 10. PREGUNTA 25 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	23
Ilustración 11. ÁRBOL DE PROBLEMAS.	29
Ilustración 12: ÁRBOL DE OBJETIVOS.	30
Ilustración 13:CRONOGRAMA DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.	37
Ilustración 14: PREGUNTA 9 DEL MODELO DEL CUESTIONARIO.	52
Ilustración 15. PREGUNTA 9.1 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	52
Ilustración 16. PREGUNTA 14 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	52
Ilustración 17. PREGUNTA 15 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	53
Ilustración 18. PREGUNTA 16 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	53
Ilustración 19. PREGUNTA 22 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	53
Ilustración 20. PREGUNTA 23 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	54
Ilustración 21. PREGUNTA 20 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	54
Ilustración 22. PREGUNTA 20 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	54
Ilustración 23. PREGUNTA 24 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	55
Ilustración 24. PREGUNTA 26 DEL MODELO DE CUESTIONARIO.	55